

INFORME DE CIERRE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190-2025

Contenido

INFORME DE CIERRE 4
CONTEXTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 5
PLAN DE ACCIÓN: 7
CRONOGRAMA: 8
ACTIVIDADES EJECUTADAS 9
COMPONENTE A: 9
Introducción 9
Metodología 10
Vistas a los beneficiarios 12
Entrega de Materiales 13
Acta de entrega de materiales 14
Entrega de las obras por territorio 15
Parcialidad Indígena el Palmar 15
Parcialidad Indígena Damasco 16
Resguardo Indígena La Trina 17
Parcialidad Indígena Cauroma 18
Parcialidad Indígena Ansea 20
Parcialidad Indígena Dachidrua 22
Resguardo Indígena Dachijoma 23
Parcialidad Indígena El Palmar 25
COMPONENTE B: 29
Entrega de Insumos 29
Resguardo Indígena La Trina- Entrega de punto ecológico en Institución Educativa 29
Parcialidad Indígena La Soledad- Entrega de Punto Ecológico para La Institución Educativa Antonio Nariño- 30
Parcialidad Indígena Cauroma- Entrega de Caneca de 2.000 Lt y 1.000 Lt 31
Parcialidad Indígena El Palmar- Entrega de Caneca de 2000 Lt. 32
Parcialidad Indígena Ansea - Entrega de 2 Canecas de 3000 Lt. 33
Parcialidad Indígena Damasco- Suministro de Arboles para reforestación en zona de abastecimiento LAS TORRES 34
Talleres de educación ambiental en Torno al cuidado del agua se dictaron en los siguientes territorios: 35
Parcialidad Indígena Cauroma 37
Parcialidad Indígena Ansea. 38
Parcialidad Indígena Damasco 39

Resguardo Indígena Dachijoma- Suministro de árboles y recolección de residuos en el territorio. .. 40
Resguardo Indígena Dachidrua- suministro de caneca de 3000 Lt. 40
Talleres de educación ambiental en torno al manejo integral de los residuos sólidos se dictaron en los siguientes territorios: 41
Institución Educativa Obispo sede el Porvenir 43
Parcialidad Indígena La Soledad- Suministro de punto ecológico 44
COMPONENTE C: 45
Desarrollo del encuentro 45
COMPONENTE D: 48
Seguimiento Acuerdo POMCA Risaralda/ Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo- Comunidad Costa Rica. 50
Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Centro Comunitario Parcialidad Indígena El Palmar. 51
Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Casa Grande CRIDEC – Parcialidad Indígena La Soledad. ... 54
Socialización ubicación del Resguardo en la cuenca hidrográfica/ Resguardo Indígena Dachijoma. 57
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo- Cabildo Central. 60
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena Cártama. 63
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta. 65
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Indígena Cauroma. 68
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Ansea. 72
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena La Trina. 76
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena Escopetera. 79
Seguimiento de acuerdos del POMCA Tapias–Risaralda. 82
Reunión Conjunta Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Casa Grande CRIDEC. 83
Reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos, para establecer acciones dirigidas a la consulta previa del Rio Opirama con presencia de representantes de CRIDEC. 85
Decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades” 89
Primera Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”. 89
Segunda Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”. 95
Tercera Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”. 101
..... 101

COMPONENTE E:..... 104
Introducción..... 104
Acta de entrega de materiales 106
Resguardo escopetera y Pirza..... 106
Parcidad Indígena Cauroma 109
Resguardo Indígena La Trina..... 110
Parcialidad Indígena el Palmar..... 112
Parcialidad indígena Ambacheke 113
Parcialidad Indígena Damasco 114
COMPONENTE F:..... 117
Coordinación..... 117
Armonizaciones 118
Anexos 1..... 119
Actas de comités técnicos 119
Primer Comité Técnico 119
Segundo Comité Técnico 124
Anexos 2..... 133

INFORME DE CIERRE

CONVENIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190-2025**
ORGANIZA	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDAS -ACICAL-
OBJETO	"Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas-ACICAL para implementar acciones que promueven el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la descontaminación del recurso hídrico, la gobernanza, la gobernabilidad y el relacionamiento institucional en el marco de los acuerdos de consulta previa y la Agenda Ambiental del pueblo Embera de Caldas".
PERIODO DE EJECUCIÓN	**13 DE SEPTIEMBRE – 15 DE DICIEMBRE 2025**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Caldas

CONTEXTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El departamento de Caldas, ubicado en el centro-occidente de Colombia, abarca una extensión de 7.229 km². De esta área, 5.353,5 hectáreas, equivalentes al 0,7% del territorio departamental, están asignadas a los resguardos indígenas. El presente convenio se implementará en estos territorios del departamento de Caldas, especialmente en aquellos municipios donde reside población indígena afiliada al CRIDEC, tales como:

Tabla 1. Territorios Indígenas del Departamento de Caldas filiales al CRIDEC

Departamento	Municipio	Población
Caldas	Riosucio	Nuestra Señora Candelaria de la Montaña
		Resguardo Indígena Escopetera y Pirza
		Territorio Ancestral San Lorenzo
		Resguardo de Origen Colonial Cañamomo y Lomaprieta
	Supía	Resguardo Indigena La Trina

	Filadelfia	Parcialidad Indígena Cauroma Parcialidad Indígena La Soledad Parcialidad Indígena el Palmar
	San José	Parcialidad Indígena Dachi Drua
	Anserma	Resguardo indígena de Dachijoma Parcialidad Indígena de Ansea
	Palestina	Parcialidad Indígena Ambacheke
	Neira	Parcialidad Indígena Damasco
	Marmato	Resguardo Indígena Cartama

PLAN DE ACCIÓN:

PLAN DE ACCIÓN					
Objetivo general	Objetivos especificos	Actividades	Metodología		Producto y/o entregables
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre corpocaldas y la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas-ACICAL, para implementar acciones que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos, la descontaminación del recurso hídrico, la gobernanza, la gobernabilidad y el relacionamiento institucional en el marco de los acuerdos de consulta previa y la Agenda Ambiental del pueblo Embera de Caldas	Apoyar el establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijora, La Soledad, El Palmar, Cañamomo Lomagrieta, Cañamomo Lomagrieta, La Trina, Cruconia, Cartamá, Dachijora, Arnsea, Arrbachelia y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.	Establecimiento de treinta y seis (36) sistemas septicos	**Dachijora** (Comunitario), **El Palmar**(sistema septico individual), **La Soledad** (Sistema septico comunitario), **Cruconia** (Sistema septico integrado), **Damasco** (3 sistemas septicos individuales), **La Trina** (3 sistemas septicos individuales), **Dachidrua** (sistema septico individual), Arnsea (1 sistema septico integrado y 1 sistema individual). **Nota: La distribución antes mencionada esta sujeta a modificaciones**	Con el fin de garantizar la correcta verificación y cumplimiento en la ejecución de las obras, se realizará en un **primer momento** una visita de inspección para verificar si los beneficiarios cumples con los requerimientos establecidos por la norma, tanto para la instalación de los sistemas sépticos como para la construcción de las casetas sanitarias. **En un segundo momento**, una vez definidos los beneficiarios, se coordinará la entrega de los materiales en cada uno de los territorios. **En un tercer momento**, se llevará a cabo la visita de verificación para constatar la entrega y correcta ejecución de la obra.	5 casetas sanitarias establecidas, 36 sistemas septicos instalados y en funcionamiento, actas de entrega y de compromiso
		Establecimiento de de (5) casetas sanitarias	**Dachijora** (1), **La Soledad** (1), **El Palmar** (1) , **Cruconia** (2), **DachiDrua** (1).		
	Apoyar la ejecución de acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario para fortalecer el cuidado del territorio, el empoderamiento de los saberes, conocimiento y practicas de la relación con la naturaleza para la armonía física y espiritual.	(Fortalecimiento Ancestral y/o senderos y/o, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra y/o apoyo logistico a talleres de educación ambiental para fortalecer el cuidado del territorio	**La Soledad** (Reforestación en zona de interes ambiental), **El Palmar** (Suministro de sistema de almacenamiento de agua lluvia), **Arnsea** (Adecuación microcuenca abastecadora), **Arrbachelia** (Suministro de canoa para almacenamiento Agua), **Damasco** (Siembra de arboles en el area de abastecimiento), **Dachijora** (Suministro de Punto ecologico). Nota: Los demas territorios pendientes por confirmar	Con el fin de garantizar la correcta ejecución de esta actividad, se plantea dictar un taller de educación ambiental en cada uno de los territorios, el cual estara enfocado a la necesidad expuesta por cada territorio. En estos talleres se estara haciendo entrega de los respectivos insumos que permitiran dar manejo a la problematica ambiental que genera un mayor impacto en la comunidad.	Listados de asistencia, acta de entrega,memoria de los talleres.
	Seguimiento a la coordinación del proceso de consulta previa Opirama- seguimiento acuerdos POMCA Risaralda-Tapias	Realización de 11 talleres para la identificación de la ruta metodologica para la consulta previa	(9) reuniones de dialogo de construcción de ruta metodologica consulta previa Rio Opirama, La Montaña, San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomagrieta, La Trina, Cruconia, Cartamá, Dachijora, y Arnsea.	Estos espacios de concertación se generan con el fin de avanzar en el fortalecimiento y la materialización de la ruta hacia la consulta previa y la gobernanza ambiental, contribuyendo a la formulación del POMCA de los rios Opirama, Supia y otros afluentes del rio Cauca, así como a la evaluación y seguimiento de los acuerdos del POMCA Risaralda-Tapias. Cada uno de estos encuentros contara con la participación de los territorios que se mencionan en la actividad, CORPOCALDAS y CRIDEC, se proyecta contar con la asistencia de aproximadamente 15 personas por territorio, a las cuales se les garantizara desayuno, almuerzo, refrigerio y transporte.	35 cartillas donde se plasmara las memorias de cada uno de estos encuentros, listados de asistencia
			(1) reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos La Montaña, San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomagrieta, La Trina, Cruconia, Cartamá, Dachijora, y Arnsea. (RIO OPIRAMA)		
			(1) reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos La Montaña, San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomagrieta, La Trina, Cruconia, Cartamá, Dachijora, y Arnsea.		
	Acompañamiento al establecimiento de estufas Eficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistemicos y la gestión integral en microcuencas abastecadoras , areas de interes ambiental, ligadas a territorios de influencia de comunidades indígenas del departamento de Caldas.	Establecimiento de 34 estufas con su respectivo bosque leñero	El palmar 2, soledad 3, la trina 4, Arnsea 3, Cruconia 4, Arrbachelia1, Damasco 3, Tricunal 3, Escopetera 5	Primero se hará una visita a los territorios para verificar si los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para instalar las estufas. También se revisará que cada beneficiario tenga el area suficiente para establecer el bosque leñero. Finalmente se hara visita de verificación de terminación de obra.	34 estufas establecidas, acta de entrega y de compromiso

CRONOGRAMA:

MES 1 (12 de septiembre al 13 de octubre)										
Actividades		1		2		3		4		
		12 sep	19 sep	20 sep	27 sep	28 sep	5 oct	6 oct	13 oct	
1	Socialización del proyectó, construcción y concertación de plan de acción y cronograma	X								
2	Visitas a las comunidades indígenas para el establecimiento de obras, para la descontaminación del recurso hídrico.	X		X						
3	Selección de beneficiarios	X		X						
4	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama río supia y otros directos al cauca (San Lorenzo)	X								
5	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Risaralda (San Lorenzo)	X								
6	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Tapias (El Palmar)					X				
7	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Tapias (La Soledad)							X		
8	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Cartama)							X		

MES 2 (14 de octubre al 14 de noviembre)										
Actividades		1		2		3		4		
		14 oct	21 oct	22 oct	29 oct	30 oct	6 nov	7 nov	14 nov	
1	Entrega de materiales a las comunidades indígenas para el establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico	X		X		X				
2	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Cañamomo)	X								
3	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Cauroma)	X								
4	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (La Trina)	X								
5	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Escopetera)			X						
6	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Dachijoma)			X						
7	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Ansea)			X						
8	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (La Montaña)					X				
9	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Risaralda (La Montaña)					X				
10	Reunión de seguimientos de acuerdos del POMCA Risaralda-Tapias con cada una de las autoridades indígenas de los resguardos, CRIDEC, CORPOCALDAS Y Minis.					X				

11	Encuentro Etnico étnico ambiental desde la espiritualidad y los saberes ancestrales.				X
12	Ejecución de acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario.	X	X	X	X
13	1275 encuentro de Gobernanza	X			
14	Instalación de cocinas ecoeficientes, posos sépticos y casetas sanitarias en las comunidades Indígenas	X	X	X	X

MES 3 (15 de noviembre al 12 de diciembre)								
Actividades		**1**		**2**		**3**		**4**	
		15 nov	**22 nov**	**23 nov**	**30 nov**	**1 dic**	**8 dic**	**9 dic**	**12 dic**
1	1275 encuentro de Gobernanza	X		X					
2	Instalación de cocinas ecoeficientes, posos sépticos y casetas sanitarias en las comunidades Indígenas	X		X		X			
4	Consolidación de cartillas	X		X					
5	Organización e impresión de documentación.					X		X	

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para este informe se relacionarán las actividades ejecutadas del 13 de septiembre 2025 al 15 de diciembre 2025 en relación a las líneas de:

COMPONENTE A:

Establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico en beneficios de las parcialidades indígenas Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas de acuerdo con las visitas realizadas y la normas sobre el tema.

Introducción

La problemática de los vertimientos al interior de los territorios indígenas se ha convertido en uno de los retos más críticos en la actualidad. El saneamiento básico debe analizarse desde tres dimensiones fundamentales.

En primer lugar, desde el componente ambiental, ya que los vertimientos generan una degradación progresiva de los ecosistemas acuáticos, alterando sus dinámicas naturales y provocando transformaciones que reducen o eliminan la presencia de especies que dependen de estas fuentes hídricas.

En segundo lugar, debe considerarse la afectación a los lugares sagrados. En muchos territorios indígenas, los sitios de especial significado espiritual están asociados a nacimientos de agua, ríos, quebradas o lagunas. Cuando estas fuentes alcanzan altos niveles de contaminación, pierden su connotación de espacio sagrado, ya que las comunidades dejan de tener condiciones adecuadas para realizar prácticas como armonizaciones, pagamentos, ofrendas y demás actividades culturales y espirituales que allí se desarrollan.

En consecuencia, la problemática de saneamiento básico no solo genera impactos ambientales, sino también pérdidas culturales, espirituales y territoriales, afectando el equilibrio y la relación

ancestral que los pueblos indígenas mantienen con el agua y sus ecosistemas.

Otro aspecto relevante es el componente de salud pública, ya que en varios territorios indígenas se ha identificado que muchos comuneros especialmente niños y niñas presentan afecciones dermatológicas asociadas al contacto con aguas contaminadas. La ausencia de obras de saneamiento básico adecuadas impide una gestión apropiada del recurso hídrico y de los vertimientos, lo que incrementa la exposición de la comunidad a agentes contaminantes y, en consecuencia, afecta su bienestar físico y su calidad de vida.

Frente a estas problemáticas, surgió hace varios años la necesidad de implementar acciones de saneamiento básico en los territorios indígenas, las cuales se han venido desarrollando mediante convenios con CORPOCALDAS, por medio de estas acciones se busca minimizar la carga contaminante vertida en las fuentes hídricas, y así contribuir a la recuperación de los ecosistemas, la protección de los sitios sagrados y la mejora de las condiciones de salud de las comunidades.

Metodología

Inicialmente, las autoridades presentaron un listado de posibles beneficiarios, a quienes se les realizaron visitas técnicas con el fin de verificar si cumplían con los requisitos necesarios para el establecimiento de los sistemas y la construcción de las casetas sanitarias. Estas visitas fueron desarrolladas por el ejecutor de las obras, el enlace indígena y la coordinación del convenio. Posteriormente, con base en los resultados obtenidos, se concretó el listado definitivo de beneficiarios.

Seguidamente, después de las visitas, se inició con la entrega de los materiales para la ejecución de las obras. Por parte de la coordinación del convenio se generó un acta de entrega de materiales, con el propósito de informar al beneficiario sobre los insumos recibidos y su respectiva cantidad. Cabe mencionar que, en esta acta, los beneficiarios también se comprometían a trasladar los materiales hasta su vivienda y a disponer de un ayudante que apoyara el proceso de construcción tanto de los sistemas como de las casetas sanitarias.

Para este componente se propuso el establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

A continuación, se presenta la lista de beneficiarios

Territorio	Numero de sistemas	Nombre del beneficiario
La Trina	5	Jaime Gañan
		Julián Sánchez
		Tino Cruz
		Luz Marina Reyes
		Gabriel Ángel Ríos
Ansea	3	María Elvia Trejos
		Hernando Rendón
		Roberto Cano
Dachijoma	5	Orfilia Nengarabe
		Cesar Nengarabe

		COMUNITARIO PARA LA ESCUELA
La Soledad	4	Cenedi Gómez
		COMUNITARIO (3)
El Palmar	4	Magnolia Guasarabe
		COMUNITARIO (3)
Cauroma	8	Diana Cifuentes
		Mario Motato **(COMUNITARIO)**
		Institución Educativa **(COMUNITARIO)**
		Juanito Pava
Dachidrua	3	**COMUNITARIO (3)**
Damasco	3	Jairo García
		Fredi Alberto Arcila
		Antonio Zapata
Ambacheke	1	Comunitario

De acuerdo con lo establecido en el convenio, se debía realizar la instalación de treinta y seis (36) sistemas sépticos. A la fecha, se encuentran instalados los treinta y seis (36) sistemas, por lo cual se dio cumplimiento total a la meta establecida.

Territorio	**Número de sistemas instalados**	**Nombre del beneficiario**	**Coordenadas**
Resguardo Indígena La Trina	5	Julián Sánchez	5.386206, -75.617740
		Gabriel Ángel Ríos	5.424275, -75.616235
		Jaime Gañan	5.427144, -75.613584
		Luz Marina Sánchez	5.387336, -75.618624
		Tino Cruz	5.407903, -75.628317
Parcialidad Indígena El Palmar	4	Magnolia Guasarabe **COMUNITARIO (3)**	5.303766, -75.561328
Parcialidad Indígena Cauroma	8	Diana Cifuentes	5.480100, -75.671527
		Juanito Pava	5.453159, -75.623248
		Mario Motato **(COMUNITARIO)**	5.488186, -75.677863
		Institución Educativa María Pizarro **(COMUNITARIO)**	5.462768, -75.639315
Parcialidad Indígena Damasco	3	Jairo García	5.200772, -75.676874
		Fredi Alberto Arcila	5.191716, -75.681195
		Antonio Zapata	5.199363, -75.677299
Parcialidad Indígena Ambacheke	1	Individual	5.036090, -75.677880

Parcialidad Indígena Ansea	3	Maria Elvia Trejos	5.252109, -75.736556
		Hernando Rendón	5.251081, -75.738854
		Rigoberto Cano	5.247752, -75.734604
Parcialidad Indígena Dachidrua	3	**COMUNITARIO**	5.109584, -75.787487
Resguardo Indígena Dachijoma	5	**COMUNITARIO**	5.206865, -75.805493
		Orfilia Guasarabe	5.207661, -75.805190
		Cesar Guasarabe	5.208456, -75.805653
Parcialidad Indígena La Soledad	4	**COMUNITARIO**	5.333944, -75625136
		Eison Osvaldo Cañas	5.333278, -75.623279
Total	**36**		

Vistas a los beneficiarios













Entrega de Materiales





Acta de entrega de materiales

	Territorio Indigena:	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190 DE 2025	

ACTIVIDAD: Establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico, (36) sistemas sépticos, en beneficio de las parcialidades de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauromá, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el Departamento de Caldas		
Comunidad:	Coordenadas:	Fecha:

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE MATERIALES	CANTIDADES
SISTEMA SEPTICO	
Tanque septico	
Filtro anaerobico	
Trampa de grasas	
TUBERIAS Y ACCESORIOS P.V.C.	
Suministro, transporte e instalacion Tuberia PVC sanitaria	
Suministro, transporte e instalacion Tuberia PVC sanitaria	
Suministro, transporte e instalacion Manguera 2" en Polietileno Cal. 40 (para descole)	
MATERIAL FILTRANTE	
Rosetas prefabricadas (material filtrante)	
CERRAMIENTO	
Suministro e instalacion de cerramiento al Sistema Septico con madera de la región	
DOTACION ACTIVADOR BIOLOGICO	
Suministro Activador Biologico para 8 meses	

Yo, el (la) suscrito(a) beneficiario(a), declaro que he recibido a satisfacción los materiales necesarios para el establecimiento de un sistema séptico, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 190 de 2025**, suscrito entre **CORPOCALDAS** y la **Asociación de Cabildos Indígenas del Departamento de Caldas – ACICAL.**

Asimismo, me comprometo a transportar la totalidad de los materiales hasta mi vivienda, a disponer de un ayudante que colabore con el contratista durante la correcta instalación del sistema séptico, y a realizar las adecuaciones necesarias en caso de ser requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad.

Como constancia firma a siendo las: hora: _____ día: _____ Mes: _____ Año_____

Nombre Beneficiario: _____
Cedula: _____
Telefono: _____

Entrega de las obras por territorio

Parcialidad Indígena el Palmar

1 sistema Individual
1 sistema integrado









Parcialidad Indígena Damasco

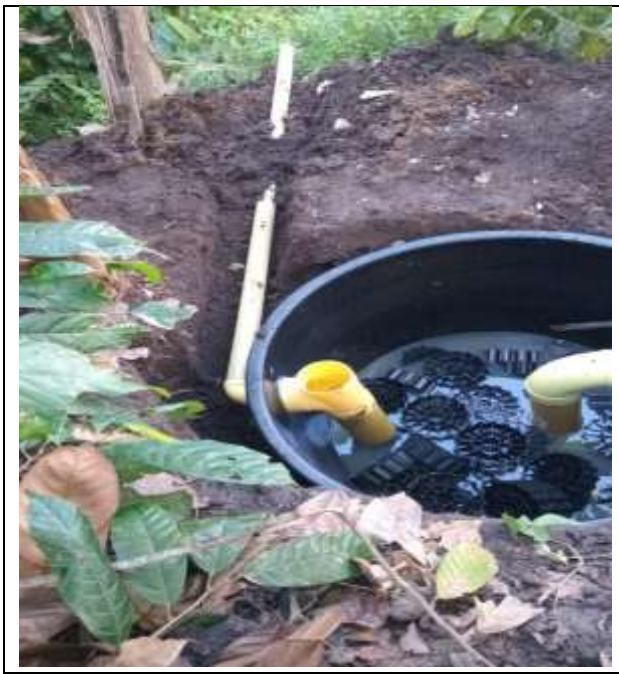
3 sistemas sépticos individuales













Resguardo Indígena La Trina

5 Sistemas sépticos Individuales









Parcialidad Indígena Cauroma

2 sistemas integrados
2 sistema individual

Sistema Integrado Escuela

















Parcialidad Indígena Ansea

3 sistemas Individuales Instalados

















Parcialidad Indígena Dachidrua

1 sistema Integrado









Resguardo Indígena Dachijoma

1 sistema integrado
2 Sistemas individuales






Rotoplast


RESERVORIO
Rotoplast
Rotoplast









De acuerdo con lo establecido en el convenio, se estableció la construcción de cinco (5) casetas sanitarias, las cuales fueron construidas en su totalidad, dando cumplimiento a la meta establecida.

Territorio	Número de casetas construidas	Nombre del beneficiario
Parcialidad Indígena El Palmar	2	Comunitario
Parcialidad Indígena Dachidrua	1	Comunitario
Resguardo Indígena Dachijoma	1	Escuela del Territorio
Parcialidad Indígena La Soledad	1	Comunitario

Parcialidad Indígena El Palmar

Acta de entrega de materiales

	Territorio Indígena:	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190 DE 2025	

ACTIVIDAD: Establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico, Cinco (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauromá, Dachidrua, Damasco, Anaca, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el Departamento de Caldas		
Comunidad:	Coordenadas:	Fecha:

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE MATERIALES	CANTIDADES
CUBIERTA	
Teja Ondulada F.C.	
INSTALACIONES HIDRÁULICAS	
Punto Hidráulico De 1/2"	
Red Hidráulica De 1/2" Piso	
Registro De Paso	
Llave Jardinera	
Registro Ducha Con Regadera	
INSTALACIONES SANITARIAS	
Punto Sanitario De 2" Pvc	
Red Sanitaria De Piso 4"	
Red Sanitaria De Piso 2"	
Punto Sanitario De 4" Pvc	
Combo Sanitario Completo	
CARPINTERÍA METÁLICA	
Puerta Metálica y/o en Madera	
VARIOS	
Enchape Piso Pared (Incl. Mortero Alistado)	
Lavadero En Ladrillo Farol	

Yo, el (la) suscrito(a) beneficiario(a), declaro que he recibido a satisfacción los materiales necesarios para el establecimiento de una **caseta sanitaria**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 190 de 2025**, suscrito entre **CORPOCALDAS** y la **Asociación de Cabildos Indígenas del Departamento de Caldas – ACICAL**.

Asimismo, me comprometo a transportar la totalidad de los materiales hasta mi vivienda, a disponer de un ayudante que colabore con el contratista durante la correcta construcción de la caseta sanitaria, y a realizar las adecuaciones necesarias en caso de ser requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad.

Como constancia firma a siendo las: hora: _____ día: _____ Mes: _____ Año_____

Nombre Beneficiario: _____
Cedula: _____
Teléfono: _____

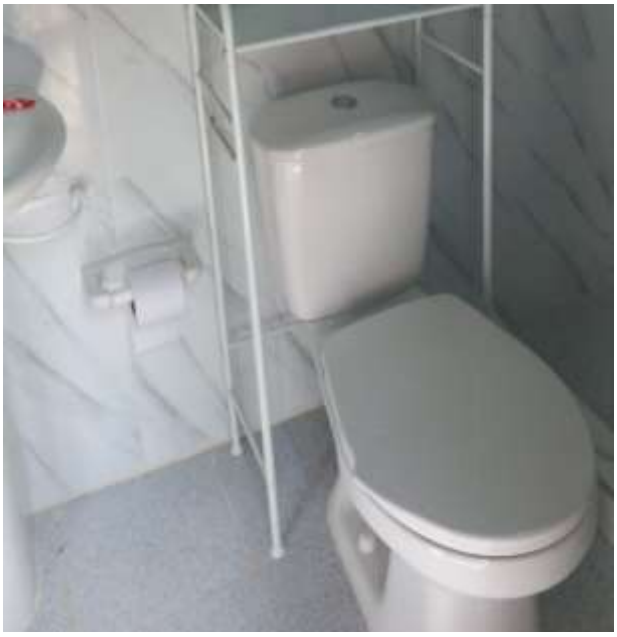
Nombre contratista: Firma:

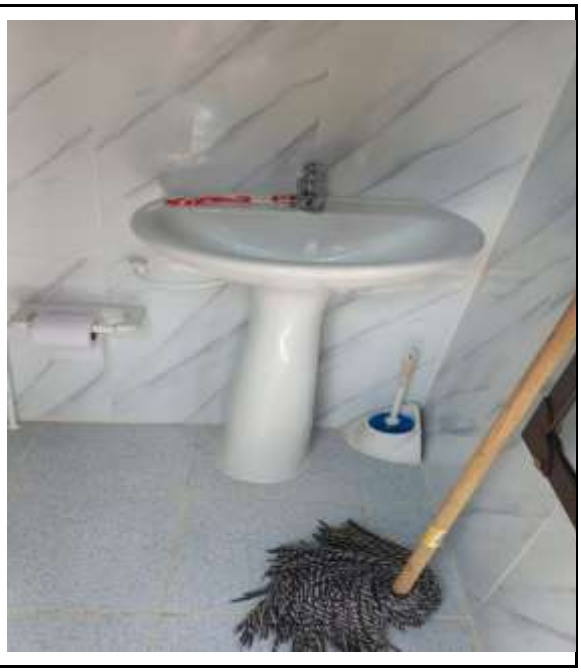












COMPONENTE B:

Acciones Diferenciales de trabajo organizativo y comunitario para fortalecer el cuidado del territorio, el empoderamiento de los saberes, conocimientos y prácticas de la relación con la naturaleza para la armonía física y espiritual, otras que estén acordes con la fuente de financiación y las necesidades presentadas por las autoridades.

Territorio	Actividad a realizar	Coordenada
Parcialidad Indígena La Soledad	Punto Ecológico en Institución Educativa	5.335738 -75.627669
Parcialidad Indígena El Palmar	Suministro de caneca de 2000 Lt para el almacenamiento de agua (Caneca)	5.303466 -75.561235
Parcialidad Indígena Ansea	Suministro de 2 canecas de 2000 Lt, para el almacenamiento de agua	5.249570 -75.736038
Parcialidad Indígena Damasco	Reforestación de la cuenca en la vereda la rica en Anserma Caldas.	5.193225 -75.676012
Resguardo Indígena Dachijoma	Reforestación en sitio sagrado del territorio.	5.208474, -75.804788
Parcialidad Indígena Cauroma	Suministro de Canecas 2000 Lt y 1000 Lt para almacenamiento de agua.	5.456198 -75.639620
Parcialidad Indígena Dachidrua	Adecuación de sitio sagrado.	5.109584, -75.787487
Resguardo Indígena La Trina	Punto ecológico en Institución Educativa.	5.428669 -75.611565

Entrega de Insumos

Resguardo Indígena La Trina- Entrega de punto ecológico en Institución Educativa









Parcialidad Indígena La Soledad- Entrega de Punto Ecológico para La Institución Educativa Antonio Nariño-





Parcialidad Indígena Cauroma- Entrega de Caneca de 2.000 Lt y 1.000 Lt









Parcialidad Indígena El Palmar- Entrega de Caneca de 2000 Lt.









Parcialidad Indígena Ansea - Entrega de 2 Canecas de 3000 Lt









Parcialidad Indígena Damasco- Suministro de Arboles para reforestación en zona de abastecimiento LAS TORRES.









Resguardo Indígena Dachijoma- Suministro de Arboles para reforestación en zona de abastecimiento.





Talleres de educación ambiental en Torno al cuidado del agua se dictaron en los siguientes territorios:

- Parcialidad Indígena Ansea
- Parcialidad Indígena Damasco
- Parcialidad Indígena Cauroma
- Parcialidad Indígena El Palmar
- Parcialidad Indígena Dachidrua

- Parcialidad Indígena Dachijoma

AGUA: ELEMENTO VITAL PARA NUESTROS TERRITORIOS



Agua: Elemento vital para nuestros territorios

¿Por qué es importante cuidar el agua dentro del territorio?

¿Por qué es importante almacenar el agua en el territorio?

¿Qué factores han afectado la disponibilidad de agua en tu territorio?

¿Qué acciones se implementan en tu territorio para cuidar y descontaminar el agua?

¿Qué acciones te gustaría que se implementaran en tu territorio para descontaminar las fuentes hídricas?

En primer lugar, se abordó la importancia del agua en los territorios, destacando que, aunque el planeta posee un alto porcentaje de agua, no toda es apta para el consumo humano. Asimismo, se mencionó que una gran parte de este recurso se está agotando debido al calentamiento global, la contaminación por residuos sólidos y el vertimiento de aguas residuales tanto industriales como domésticas.

También se hizo referencia al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6, el cual reconoce el derecho al acceso al agua potable y al saneamiento básico. Sin embargo, se resaltó que actualmente existen territorios que aún no cuentan con sistemas adecuados de saneamiento, lo que impide garantizar condiciones de vida dignas para los comuneros.

De igual manera, se habló sobre el desperdicio de agua a nivel de los hogares, evidenciado en fugas ocasionadas por infraestructuras en mal estado y por prácticas inadecuadas, como dejar

correr el agua mientras se realiza el cepillado dental u otras actividades cotidianas que generan un uso innecesario del recurso hídrico.

Por otra parte, durante el taller se resaltó la importancia de mantener el caudal ecológico en las fuentes hídricas del territorio, ya que este es fundamental para garantizar la conservación de los ecosistemas que dependen de ellas.

Asimismo, se identificaron las principales amenazas que afectan el agua en los territorios, consideradas una de las mayores preocupaciones actuales. Entre estas amenazas se encuentran las actividades extractivas, la contaminación por aguas residuales y la disposición inadecuada de residuos sólidos.

También se destacó la importancia de adoptar el hábito de reutilizar el agua en los hogares, instituciones y lugares de trabajo, ya que esta práctica contribuye a disminuir el consumo, fomentar el ahorro y promover el almacenamiento responsable del recurso.

Finalmente, se abordó la necesidad de realizar un manejo adecuado de las fuentes hídricas del territorio. Para ello, se compartieron algunas acciones clave, como la elaboración de un inventario de las fuentes hídricas existentes, la realización de un diagnóstico de su estado, el monitoreo constante y la proyección de acciones orientadas al uso responsable y la protección de dichas fuentes.

Parcialidad Indígena Cauroma









Parcialidad Indígena Ansea.









Parcialidad Indígena Damasco









Resguardo Indígena Dachijoma- Suministro de árboles y recolección de residuos en el territorio.






Resguardo Indígena Dachidrua- suministro de caneca de 3000 Lt.








Conclusión

Estos talleres de educación ambiental permitieron identificar por qué el agua es un elemento vital para los territorios, cuáles son las principales amenazas que enfrenta, así como las acciones que actualmente se implementan para promover un uso más adecuado del recurso hídrico. Asimismo, se resaltó la importancia de realizar un manejo responsable de las fuentes hídricas presentes en el territorio.

Es importante mencionar que también se hizo énfasis en la responsabilidad que tienen las comunidades frente al adecuado manejo de las aguas residuales generadas en los hogares. A partir de ello, se propuso la implementación de algún tipo de sistema de tratamiento de aguas residuales que permita disminuir la carga contaminante antes de su vertimiento.

Con respecto a las amenazas, los participantes coincidieron en que la entrada de multinacionales a los territorios podría generar impactos negativos en la disponibilidad, cantidad y calidad del agua. Por otra parte, otra de las amenazas identificadas es el inadecuado manejo de los residuos sólidos al interior de los territorios, ya que muchos de estos son dispuestos incorrectamente, generando una contaminación latente.

A manera de conclusión, se expresa la importancia de continuar promoviendo este tipo de espacios, dado que a través de ellos se fortalecen los conocimientos y capacidades para enfrentar las problemáticas ambientales que se presentan en los territorios.

Talleres de educación ambiental en torno al manejo integral de los residuos sólidos se dictaron en los siguientes territorios:

- Resguardo Indígena La Trina
- Parcialidad Indígena La Soledad

Intercambio de Saberes Instituciones Educativas

De acuerdo a la charla anterior responda las siguientes preguntas:

1. Que entiende por residuo aprovechable. De tres ejemplos

2. Qué tipo de residuos se generan al interior de su institución educativa.

3. ¿Cuál es el manejo que le da la Institución Educativa a estos residuos sólidos?

4. ¿De qué manera participan los estudiantes en el manejo de los residuos en la Institución Educativa?

5. De las alternativas antes mencionadas para el aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos, cual le gustaría implementar en la Institución y por qué.

6. En la siguiente sopa de letras identifique solo residuos sólidos **APROVECHABLES.**



P	Q	V	I	D	R	I	O	A	E	R	T	S	D	F
A	L	W	J	U	G	U	E	T	E	S	C	F	A	J
E	R	A	S	D	F	G	H	J	K	L	H	Ñ	Z	E
V	X	Z	S	O	I	U	Y	T	Y	R	A	W	Q	R
W	C	A	R	T	O	N	D	F	G	H	T	J	K	I
V	N	B	L	K	I	T	Y	I	P	O	A	N	M	N
M	C	X	G	H	S	C	A	E	R	P	R	T	O	G
T	Z	C	V	B	N	M	O	T	H	A	R	U	P	A
O	P	T	R	E	W	Q	D	F	G	Ñ	A	H	J	S
Y	D	G	B	N	M	Ñ	L	I	U	A	T	R	E	W
A	C	A	R	T	U	L	I	N	A	L	Y	I	P	Q
B	E	H	R	O	H	S	O	N	R	E	D	A	U	C
T	U	J	K	L	Ñ	F	D	S	E	S	R	T	R	U
J	A	C	E	I	T	E	U	I	O	U	B	N	M	L

7. ¿Considera importante crear un grupo de apoyo, para que contribuyan en el adecuado manejo de estos residuos sólidos dentro de la institución, y por qué?

La propuesta de realizar este taller en las Instituciones Educativas Obispo Sede El Porvenir del Resguardo Indígena La Trina, y la Institución Educativa Antonio Nariño de la Parcialidad Indígena La Soledad, se desarrolló con el fin de sensibilizar y transmitir conocimientos relacionados con el manejo, la transformación y el aprovechamiento de los residuos sólidos, así como promover la separación desde los hogares y las instituciones educativas.

El taller inició con la participación de estudiantes de los grados de primaria y secundaria, así como de docentes de la institución. Posteriormente, se explicaron cada uno de los temas contemplados en la presentación, donde se definió qué es un residuo aprovechable y un residuo ordinario, junto con las características de cada uno. Asimismo, se abordó el concepto de separación en la fuente, la forma correcta de realizarla y la importancia de entregar los residuos debidamente clasificados.

En este primer momento, los docentes manifestaron que los residuos que se generan en mayor cantidad en la institución son los residuos orgánicos, los cuales son dispuestos en una huerta escolar que se encuentra bajo la responsabilidad de los estudiantes.

Durante la explicación se mencionaron las diferentes formas de transformación de los residuos, presentando ejemplos de reutilización del plástico, el vidrio, el aluminio y los residuos orgánicos. Los estudiantes mostraron gran interés en la elaboración de diversos artículos a partir de los residuos aprovechables generados tanto en la institución educativa como en sus hogares.

En un segundo momento, al finalizar la explicación de los temas, se entregó una guía para ser desarrollada en parejas. Esta contenía preguntas como: ¿qué entiende por residuo ordinario? y mencionar tres ejemplos. El objetivo de esta actividad fue poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la charla.

Durante el desarrollo de la guía se evidenció que los estudiantes saben diferenciar entre un residuo aprovechable y uno ordinario. Además, manifestaron la necesidad de conformar un grupo líder que oriente las diferentes actividades relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos, ya que actualmente estas acciones son lideradas principalmente por los docentes.

En el espacio destinado a propuestas e inquietudes, los alumnos expresaron su interés en profundizar en el tema de la transformación de los residuos, con el fin de implementar estas iniciativas dentro de la institución y participar en la feria de la ciencia con alguno de estos proyectos.

Finalmente, se resaltó la labor que viene realizando la institución al disponer adecuadamente los residuos orgánicos en la huerta escolar, donde los estudiantes son responsables de su manejo adecuado.

Institución Educativa Obispo sede el Porvenir








Parcialidad Indígena La Soledad- Suministro de punto ecológico






Conclusión

Con respecto a los talleres de manejo integral de residuos, se pudo identificar que la problemática asociada a los residuos sólidos es una de las que mayor impacto genera en los territorios. Esto se debe, en gran medida, a que, por su lejanía, no cuentan con ningún tipo de convenio con empresas

prestadoras del servicio de aseo. En consecuencia, se realiza una disposición inadecuada de los residuos, los cuales son incinerados, enterrados o depositados en lugares no autorizados.

A nivel de las instituciones educativas, las acciones que se vienen adelantando están orientadas principalmente a la reutilización y aprovechamiento de residuos reciclables, como el plástico y el papel. En cuanto a los residuos orgánicos, se ha implementado su disposición mediante huertas escolares y sistemas de lombricultor, contribuyendo así al aprovechamiento y reducción de los residuos generado

COMPONENTE C:

Acciones diferenciales e innovación desde el conocimiento y ancestralidad de acuerdo con el tema del evento.

Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémico en territorios étnicos y estableces caso piloto (estufa hidro).

Realizar encuentro étnico ambiental desde la espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipio con presencia con comunidades negras, NAR o territorio Indígena.

Desarrollo del encuentro

Se inicia el encuentro étnico en el municipio de Anserma, Caldas, con la participación de delegaciones de las comunidades afro e indígenas del departamento. Estos espacios permiten el intercambio de saberes y experiencias, además de brindar la oportunidad de conocer aspectos de la cultura y la gastronomía de ambas comunidades.

Por parte de la delegación indígena, se contó con la participación de la Parcialidad Indígena de Ansea, quienes llevaron una muestra gastronómica típica de nuestras comunidades, variedad de frutas, productos elaborados a base de plantas, así como diferentes especies vegetales que son utilizadas al interior de los territorios para múltiples usos.

También participaron el CRIDEC, la ACICAL, el gobernador indígena del Resguardo Dachijoma y, por supuesto, las médicas tradicionales, cuya presencia es fundamental en estos encuentros.

Sandra Ceballos, representante de Corpocaldas, expresó que para la entidad es motivo de gran satisfacción contar con la presencia de las etnias en este espacio.

Destacó que, a la fecha, se han realizado cuatro encuentros étnicos, en los cuales cada comunidad ha tenido la oportunidad de representar su territorio. Señaló que este espacio es simbólico e histórico, y resaltó el valor de este ejercicio intercultural.

En su segunda intervención, manifestó que se identificó una necesidad sentida de trabajar con las comunidades indígenas en el tema ambiental, que es precisamente lo que une a los participantes en este encuentro, además de la bonita amistad que se ha ido gestando a partir de estas actividades. Resaltó la diversidad de la muestra gastronómica presentada para la degustación y dio paso a una serie de preguntas orientadas al intercambio de saberes. Estas preguntas buscaban profundizar tanto en los conocimientos de las comunidades afro, negras y palenqueras, como en la comprensión de lo que significa un resguardo, una parcialidad o un asentamiento dentro del contexto indígena.

1. **¿En tu comunidad existen prácticas que ayuden al medio ambiente?**

- **Respuesta de Martha Cecilia Henao:**

La representante legal de la Asociación Afro Arauca y delegada consultiva departamental, Martha Cecilia Henao, proveniente del corregimiento de Arauca, explicó que su comunidad realiza diversas acciones ambientales, especialmente en las orillas del río Cauca. Allí, en articulación con el colegio local, llevan a cabo jornadas de limpieza y sensibilización ambiental.

- **Respuesta de la médica tradicional Pastora:**

Pastora, médica tradicional del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, señaló que desde la espiritualidad indígena se realizan pagamentos para la protección del agua y de la Madre Tierra. Además, se desarrollan jornadas de reforestación y siembra de guardianes de agua, así como actividades de descontaminación. También resaltó que dentro de los territorios indígenas existen áreas específicas encargadas del manejo y protección ambiental.

- **Intervención del integrante del grupo Los Alegres del Consuelo:**

El integrante del grupo Los Alegres del Consuelo, exgobernador de la Parcialidad Indígena de Ansea, manifestó que en su territorio se han ejecutado acciones de cerramiento para la protección de los nacimientos de agua. Asimismo, se ha establecido la franja amarilla como medida de conservación y se han realizado siembras de árboles en diferentes zonas del territorio. También mencionó que se han llevado a cabo jornadas de recolección de residuos en las quebradas.

- **Intervención del director Germán Páez**

El director Germán Páez expresó que, al revisar las metas que la Corporación ha proyectado junto con las comunidades, es muy grato para la institución poder trabajar de manera articulada con todas las comunidades étnicas del departamento.

Informó que actualmente se está avanzando en la declaración de una nueva área protegida en el departamento, donde se conserva el último remanente de bosque altoandino. Esta área contribuirá a la protección de importantes ecosistemas presentes en el norte y oriente del departamento.

Asimismo, mencionó que se están desarrollando acciones de conservación en la zona occidental; sin embargo, el proceso allí resulta más complejo debido a los aprovechamientos forestales que históricamente se han realizado en ese territorio.

- **Intervención del Gobernador Luciano**

El Gobernador Luciano manifestó su profunda preocupación frente al tema de los títulos mineros en el municipio de Anserma. Indicó que actualmente existen 28 solicitudes de títulos en trámite y 14 que ya han sido otorgados, situación que genera inquietud por los posibles impactos ambientales y territoriales.

Para culminar el evento, se contó con la participación del grupo Los Alegres del Consuelo, quienes amenizaron el encuentro con sus intervenciones musicales. Así mismo, se resaltaron los actos culturales presentados por ambas comunidades, los cuales enriquecieron y dieron cierre simbólico a esta jornada de intercambio étnico.









COMPONENTE D:

Denominado ruta consulta previa Opirama, seguimiento acuerdos POMCA Risaralda-Tapias.

Para este componente se programaron dieciséis reuniones, de las cuales se ejecutaron trece (13), desarrolladas de la siguiente manera:

Se realizaron nueve talleres orientados a la socialización, identificación y construcción de la ruta metodológica para la consulta previa, en el marco de la formulación del POMCA del río Opirama, río Supía y otros afluentes directos al río Cauca. De estos, ocho encuentros correspondieron a reuniones de diálogo para la construcción de la ruta metodológica de la consulta previa, llevadas a cabo con las autoridades indígenas de los resguardos San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomaprieta, La Trina, Cauroma, Cártama y Ansea, con la participación de representantes del CRIDEC y CORPOCALDAS.

Es pertinente señalar que, dentro de las comunidades contempladas, se encontraba el resguardo indígena Dachijoma; sin embargo, inicialmente no se contaba con claridad sobre su ubicación exacta. Posterior a la verificación cartográfica realizada, se estableció que dicho resguardo se localiza dentro de la cuenca del río Risaralda.

Dentro del convenio se encontraba prevista la realización de nueve reuniones de diálogo para la construcción de la ruta metodológica de la consulta previa en el marco de la formulación del POMCA del río Opirama y río Supía, incluyendo la participación del resguardo indígena La Montaña. No obstante, este resguardo no participó en los encuentros, debido a la imposibilidad de concertar fechas con su autoridad indígena.

Adicionalmente, se realizó una reunión conjunta con autoridades indígenas de los cabildos, con la presencia de representantes del CRIDEC y CORPOCALDAS, orientada a la definición de acciones dirigidas a la consulta previa del río Opirama.

En relación con el POMCA Risaralda–Tapias, se desarrollaron tres reuniones de evaluación de los acuerdos, realizadas con cada una de las autoridades indígenas del resguardo San Lorenzo y de las parcialidades La Soledad y El Palmar, con la participación de representantes del CRIDEC y CORPOCALDAS.

Cabe resaltar que, aunque en el convenio se encontraban previstas cuatro reuniones de evaluación de los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias con el resguardo indígena La Montaña, estas no se llevaron a cabo debido a la imposibilidad de concertar fechas con la autoridad indígena correspondiente.

Finalmente, se realizó una reunión de seguimiento a los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias, con la participación de las autoridades indígenas de las parcialidades La Soledad y El Palmar, y con la presencia de representantes del Ministerio del Interior, CRIDEC y CORPOCALDAS.

A través del primer comité técnico se socializaron las fechas establecidas para los encuentros relacionados con el POMCA, las cuales quedaron organizadas de acuerdo con la programación definida.

CRONOGRAMA RUTA CONSULTA PREVIA OPIRAMA				
Nº	**TERRITORIO**	**LUGAR**	**FECHA**	**HORA**
1	Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo	Cabildo Central	14 de septiembre 2025	9:00 a. m.
2	Resguardo Indígena cártama	CRIDEC	10 de octubre 2025	9:00 a. m.
3	Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta	La Mandrágora	14 de octubre 2025	9:00 a.m.
4	Parcialidad Indígena Cauroma	Tambo	18 de octubre 2025	9:00 a.m.
5	Resguardo Indígena Dachijoma	Dachijoma	26 de octubre 2025	11:00 a.m.
6	Parcialidad Indígena Ansea	CRIDEC	27 de octubre 2025	9:00 a.m.
7	Resguardo Indígena La Trina	Comunidad La Trina	10 de noviembre 2025	9:00 a.m.
8	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza	Cabildo Central	18 de noviembre 2025	9:00 a.m.
9	Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelariade la Montaña	Por Confirmar	por confirmar	

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACUERDOS POMCA RISARALDA-TAPIAS				
Nº	**TERRITORIO**	**LUGAR**	**FECHA**	**HORA**
1	Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo	Comunidad Costa Rica	13 de septiembre 2025	11:00 a. m.
2	Parcialidad Indígena El Palmar	Caseta Comunal El Palmar	4 de octubre 2025	9:00 a. m.
3	Parcialidad Indígena La Soledad	CRIDEC	6 de octubre 2025	9:00 a. m.
4	Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelariade la Montaña	Por Confirmar	por confirmar	

Siguiendo el orden establecido para el componente, se realizaron trece (13) encuentros. A continuación, se presenta la descripción de las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio, en el marco del componente D.

Seguimiento Acuerdo POMCA Risaralda/ Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo-Comunidad Costa Rica.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Sori Morales	Gobernadora	San Lorenzo
William Largo	Segundo Gobernador	San Lorenzo
Jorge Bueno	Junta directiva	San Lorenzo
León Betancur	Junta directiva	San Lorenzo
Huber Antonio	Junta directiva	San Lorenzo
Jorge Hely	Junta directiva	San Lorenzo
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio	CRIDEC
Equipo Corpocaldas	Supervisores, Ingenieros y contratistas	Corpocaldas

En el marco de la reunión, el equipo de Corpocaldas recordó que el POMCA es un instrumento de planificación y no de intervención directa en el territorio. No obstante, se resaltó la necesidad de revisarlo en concordancia con los acuerdos de consulta previa suscritos entre 2015 y 2016.

Durante la sesión se revisaron acuerdos previos, se enfatizó que varios de estos requieren actualización y ajuste a la realidad actual del territorio, lo cual debe realizarse directamente con las comunidades firmantes para garantizar su legitimidad y pertinencia.

Se resaltó que el Río Risaralda, el Río Opirama y sus afluentes (como Supía) requieren ordenación y claridad técnica en su caracterización.

La Gobernadora enfatizó la necesidad de contar con precisión técnica y ambiental para fortalecer los procesos de planeación.

Corpocaldas planteó la importancia de la articulación con comunidades indígenas y administraciones municipales para avanzar en la gestión territorial.

Se acordó que el Consejo de Cuenca es un espacio consultivo, no decisorio, cuyo papel es acompañar y facilitar el seguimiento a los acuerdos.

Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Centro Comunitario Parcialidad Indígena El Palmar.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Narces Guasaraye Córdoba	Gobernador	El Palmar
Cindy Gisela Valencia	Secretaria	El Palmar
Felipe Córdoba	Fiscal	El Palmar
Comunidad	Comuneros	El Palmar
Carlos Emilio Duran	Presidente	ACICAL
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio	CRIDEC
Martha Patricia García	SPAT	Corpocaldas
Carlos Valencia	Consultor	Corpocaldas
Pastora Ospina	Medico Tradicional	La Montaña
Tatiana Cañas Hernández	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL – Corpocaldas

La reunión inició con la intervención de Martha Patricia, delegada de Corpocaldas, quien aclaró que no se trata de un proceso nuevo, sino del seguimiento a los acuerdos suscritos años atrás con el Ministerio del Interior. Explicó que algunos compromisos han avanzado y otros aún están pendientes de cumplimiento por parte de Corpocaldas.

Se precisó que el seguimiento busca revisar conjuntamente con la comunidad qué acuerdos se cumplieron, cuáles presentan avances y cuáles requieren reactivación, recordando que la normativa vigente establece que las garantías deben gestionarse por medio de ACICAL, como instancia jurídica correspondiente.

El objetivo principal fue revisar el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa y definir acciones para fortalecer la ejecución de los compromisos institucionales.

Se indicó que se realizarán dos reuniones:

- La primera, con la comunidad, para revisar los avances.
- La segunda, con el Ministerio del Interior, como garante del proceso, donde se presentarán los resultados y pendientes identificados.

Se recordó el proceso desarrollado:

- **2016:** Corpocaldas recibió la certificación y comenzó el relacionamiento con la comunidad.
- **2017:** Se efectuaron reuniones con el Ministerio del Interior.
- **2018:** Se realizó la etapa de preconsulta con la comunidad El Palmar, en abril.

Durante este proceso, se desarrollaron cartografías sociales y ejercicios participativos que derivaron en los acuerdos de consulta previa protocolizados con el Ministerio del Interior, los cuales contienen compromisos interinstitucionales para ejecutar actividades ambientales y de fortalecimiento comunitario en el territorio.

El consultor de Corpocaldas, Carlos Valencia, explicó que se definieron cuatro líneas de trabajo prioritarias:

Caracterización ambiental de la parcialidad: Estudio de las fuentes hídricas, vegetación y condiciones ambientales del territorio.

Educación ambiental: Acciones de capacitación y sensibilización en manejo de residuos sólidos, aguas residuales y fauna, orientadas al empoderamiento comunitario y la reducción de conflictos ambientales.

Gestión interinstitucional: Destacó la importancia de sumar esfuerzos entre el cabildo, la administración municipal y entidades como Corpocaldas, Gobernación, Comité de Cafeteros y CRIDEC, para avanzar de manera articulada.

Infraestructura y saneamiento básico: Se discutió la necesidad de buscar soluciones sostenibles para el abastecimiento de agua potable y la implementación de un sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias

Intervenciones

- El gobernador, Narces Guasarave. Manifestó las dificultades en la relación con el alcalde municipal. Se recomendó propiciar un diálogo institucional con apoyo de CRIDEC.

- Se propuso generar un acuerdo interinstitucional entre las diferentes entidades para consolidar una bolsa común de recursos que permita adelantar acciones conjuntas de reforestación, protección del recurso hídrico y educación ambiental.
- Como necesidad prioritaria, se destacó la construcción de un acueducto comunitario, con apoyo de la administración municipal, la Gobernación de Caldas, Corpocaldas, el Comité de Cafeteros y demás instituciones.

Complementariamente, se acordó:

- Conformar un equipo de seguimiento al proceso, integrado por Corpocaldas, CRIDEC y la Parcialidad Indígena El Palmar, que se encargue de verificar los avances y coordinar las acciones establecidas.
- Promover un proceso de gestión interinstitucional con la Alcaldía, la Gobernación y demás autoridades competentes, para fortalecer la articulación y la ejecución de los compromisos ambientales y sociales.

- Avanzar en la mejora de las condiciones del suministro de agua potable y saneamiento básico, aprovechando los avances existentes e impulsando nuevas acciones conjuntas entre CRIDEC y Corpocaldas.
- Realizar concertaciones con la administración municipal para abordar de manera integral los temas de residuos sólidos y agua, buscando soluciones sostenibles que beneficien a toda la comunidad.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Compromiso: estudiar la posibilidad de realizar, dentro del marco del convenio actual, la caracterización técnica de la fuente de agua del territorio, en coordinación con el Comité de Cafeteros.	Corpocaldas.	
Se planteó avanzar en el diseño de un plan de trabajo autónomo, liderado por la comunidad, que oriente las acciones a corto y mediano plazo.	Vocero de la Parcialidad, Consejería de Territorio-CRIDEC- Corpocaldas.	
Se reiteró el compromiso de Corpocaldas de continuar con el cumplimiento de los acuerdos y fortalecer la articulación institucional para garantizar la ejecución de las medidas concertadas en el marco del POMCA Risaralda– Tapias	Corpocaldas.	

Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Casa Grande CRIDEC – Parcialidad Indígena La Soledad.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Pablo Esteban Guevara Cañas	Gobernador	La Soledad
Virgelina Cañas	Segunda Gobernadora	La Soledad
Comunidad	Guardias y Comuneros	La soledad
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio	CRIDEC
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS

La jornada inició con los saludos por parte del presidente de ACICAL, del Gobernador del Resguardo Indígena La Soledad y del representante de Corpocaldas, quienes resaltaron la importancia de continuar con los procesos de concertación y seguimiento a los compromisos establecidos en el marco del POMCA Río Tapias.

Se explicó que el proceso del POMCA del Río Tapias culminó con la consulta previa a las comunidades de El Palmar y La Soledad, donde se generaron acuerdos y compromisos asumidos por Corpocaldas con las comunidades indígenas.

Dicho POMCA fue aprobado en el año 2023, y desde entonces la entidad debía iniciar el cumplimiento de los acuerdos pactados.

El objetivo principal de la reunión fue revisar el estado de avance de los compromisos, retomando lo que quedó pendiente e identificando las acciones necesarias para su implementación.

Durante el encuentro se revisó la línea de tiempo del proceso, con el fin de identificar los pasos pendientes para cumplir con los acuerdos, aclarando que este es un proceso progresivo de diálogo y concertación entre la entidad y la comunidad. Asimismo, se recordó que la Parcialidad Indígena La Soledad se encuentra ubicada cerca del río Cauca, lo cual incide directamente en la planificación ambiental del territorio.

Durante la revisión, se analizaron las principales problemáticas ambientales y los compromisos definidos en los acuerdos previos:

Situación del recurso hídrico:

Se identificó que la comunidad se abastece de la quebrada Pedrancon, que suministra agua a ocho familias.

La comunidad manifestó que el agua se encuentra contaminada por basuras del municipio, afectando la calidad del recurso.

En la quebrada El Clave se presenta también contaminación por residuos y desechos, lo que genera afectaciones en épocas de verano e invierno.

Conclusiones y compromisos finales

Corpocaldas realizará las gestiones necesarias para avanzar en el cumplimiento progresivo de los compromisos establecidos.

La comunidad de La Soledad mantendrá su participación activa en el proceso de seguimiento, concertación y ejecución.

Se acordó mantener comunicación constante entre Corpocaldas, CRIDEC y las autoridades de la parcialidad indígena para garantizar la continuidad de los procesos.

	TALLER DE SEGUIMIENTO A CONSULTA PREVIA PARCIALIDAD INDIGENA LA SOLEDAD				
EJE TEMÁT	**ACUERDOS**	**¿Qué se ha hecho? ¿Qué**	**¿Cómo?**	**¿Cuándo? Cronograma**	
C O N S U L T A	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la gestión para realizar el trámite de concesión de agua de la fuente donde se abastece la comunidad. (quebrada el clave, propiedad de terceros)	No se ha hecho La comunidad aun se abastece de esa quebrada acceden al sobrante tanque en mal estado afectado por saneamiento	Revisar otras fuentes pernancón	Previamete 2026 Iniciar gestión 2026 revisar fuentes y estado	Terminado 2027-2028
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas y la Parcialidad Indígena La soledad se comprometen a la reforestación y creación de cercas vivas a los nacimientos: Mateguadua, El Clave los Guanábanos y Loaiza.	No se ha hecho	Convenio Vigente ACICAL, se realizará la reforestación	Iniciar con microcuenca prioritaria 2025	
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la elaboración del plan comunitario de gestión de riesgo.	Revisar estudios de 2016 se realizó con claudia pacheco - Visión Norte.	Plan comunitario gestión riesgo	2027	2027
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará a la creación del comité ambiental dentro de la Parcialidad Indígena de La Soledad.	No se ha hecho No se ha hablado del comité	Capacitaciones conformar grupo ambiental a cargo de Camilo Guevara Guardia Indígena.	2026	

P R E V I A	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará a la elaboración de un proyecto para el manejo de residuos sólidos dentro de la Parcialidad Indígena de La Soledad.	No se ha hecho aprender hacer compostaje		2 0 2 6	
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la elaboración de un proyecto para el manejo de Huertas caseras o comunitarias dentro de la Parcialidad Indígena de La Soledad.	No se ha hecho	Conformar grupo para huertos casera a cargo de Virgelina cañas- segunda gobernadora.	2 0 2 6	
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la implementación al programa de saneamiento básico en la parcialidad Indígena La Soledad.	Instalación de sistema de saneamiento comunitario		2 0 2 5	

Socialización ubicación del Resguardo en la cuenca hidrográfica/ Resguardo Indígena Dachijoma.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
José evin Dovigama Siagama	Gobernador	Dachijoma
Ex gobernadores	Consejo de Gobierno	Dachijoma
Comunidad	Guardias y Comuneros	Dachijoma
Laura Alejandra Bueno	Consejera de Juventud	CRIDEC
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Carlos Emilio Duran	Presidente	ACICAL
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Jose evin Dovigama Siagama	Gobernador	Dachijoma
Ex gobernadores	Consejo de Gobierno	Dachijoma
Comunidad	Guardias y Comuneros	Dachijoma
Laura Alejandra Bueno	Consejera de Juventud	CRIDEC
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Carlos Emilio Duran	Presidente	ACICAL
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

Inicia la reunión con los saludos por parte de la autoridad indígena, quien realiza un saludo en lengua propia Emberá Badéa. Posteriormente, Sandra Ceballos, líder de enfoque diferencial de CORPOCALDAS, ofrece un saludo institucional, seguida por Carlos Durán, presidente de ACICAL, y por Martha Patricia García, encargada de la línea de POMCA de CORPOCALDAS.

Martha Patricia García expone que, dentro de los procesos de ordenación territorial y con el fin de generar insumos para una mejor toma de decisiones en los territorios, la corporación desarrolla los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA. Precisa que estos planes se elaboran sobre territorios previamente delimitados por el Ministerio de Ambiente, aclarando que dicha delimitación es competencia exclusiva de esta entidad y no de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

Indica que el proyecto ya había sido socializado con las autoridades y procede a presentar el mapa de las cuencas del departamento de Caldas. En este contexto, señala que algunas cuencas superan los límites departamentales y, por ello, se denominan cuencas compartidas, lo que implica la articulación con otros departamentos. Informa que la cuenca que será objeto de ordenación corresponde a la del río Opirama, río Supía y otros directos al río Cauca.

Expone que, para que CORPOCALDAS pueda formular un POMCA en territorios donde exista presencia de comunidades étnicas, es obligatorio adelantar el proceso de consulta previa con aquellas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. Retoma lo tratado en una reunión

previa con las autoridades indígenas de Caldas, en la cual se mencionó al resguardo de Dachijoma como ubicado en los límites de la cuenca del río Opirama. No obstante, señala que inicialmente no se contaba con claridad sobre su ubicación exacta. Aunque la corporación no tiene inconveniente en trabajar con comunidades no certificadas, resalta que, para efectos de la consulta previa, es indispensable que estas se encuentren dentro de la cuenca objeto del POMCA.

Tras la verificación cartográfica, se estableció que el resguardo se localiza dentro de la cuenca del río Risaralda. Informa que sobre dicha cuenca ya existe un POMCA aprobado, en cuyo proceso se realizó la consulta previa con las comunidades certificadas por el Ministerio del Interior en ese momento. Para esa época, el territorio de Dachijoma tenía la condición de parcialidad, figura sobre la cual no procede la consulta previa.

Aclara que la reunión se realiza a partir de la solicitud presentada por el CRIDEC para incluir al resguardo dentro del proceso de planificación de la cuenca del río Opirama. En ese sentido, se busca garantizar la transparencia del diálogo y de la información, explicando de manera clara por qué no procede la consulta previa para este resguardo, aun cuando el Ministerio del Interior sí expidió el respectivo certificado de procedencia.

Señala que, mediante la Resolución 1537 de 2021, el Ministerio del Interior certificó la presencia de once comunidades étnicas dentro de la cuenca del río Opirama, entre las cuales no se encuentra Dachijoma. Tras una nueva consulta al ministerio, se reiteró que la razón obedece a que el resguardo no se localiza dentro de dicha cuenca.

informa que la inexistencia de un proceso de consulta previa no implica la exclusión del resguardo de los espacios de trabajo. Lo importante es dejar claro el motivo por el cual no procede la consulta previa en el marco del POMCA del río Opirama. Señala que, aunque en otros contextos se ha trabajado con parcialidades aun cuando el ministerio no haya determinado la procedencia de la consulta, en este caso específico la ubicación territorial impide su inclusión dentro del proceso.
Precisa que en el resguardo no se realizará el POMCA del río Opirama, dado que sobre ese territorio ya se encuentra vigente el POMCA del río Risaralda. Indica que, tras la verificación cartográfica, el resguardo continúa ubicado dentro de dicha cuenca, mientras que el sector del Tambo, que también hace parte del resguardo de Dachijoma, no se encuentra reconocido ante el Ministerio del Interior. CORPOCALDAS actúa conforme a los lineamientos establecidos por esta entidad.

Finalmente, manifiesta que con la comunidad del Tambo se evaluarán, a futuro, las formas de articulación y participación, reiterando que la corporación no se cierra a la participación de las comunidades, aunque esta no se dé bajo la figura de consulta previa. Continúa Carlos Valencia, quien señala que existen otros escenarios de participación para el resguardo dentro del POMCA del río Risaralda, destacando la importancia de que la comunidad conozca y participe en el Consejo de Cuenca.

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo- Cabildo Central.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
13 representantes de las comunidades	Cabildantes	San Lorenzo.
William largo	Segundo Gobernador	San Lorenzo
Jorge Hely Bueno	Representante Consejo de Gobierno	San Lorenzo
Arney Tapasco	Representante ACICAL	ACICAL
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio y Patrimonio Natural	CRIDEC
Sandra Ceballos	Lider de enfoque diferencial	CORPOCALDAS
Martha Patricia García	Coordinadora POMCA	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas	Contratista	CORPOCALDAS
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS
Cesar Reyes	Contratista	CORPOCALDAS

Contextualización

El POMCA es un instrumento de planificación ambiental que busca ordenar y manejar de manera integral las cuencas hidrográficas.

Según la normativa, en territorios con comunidades étnicas debe realizarse consulta previa antes de iniciar el proceso.

La cuenca del río Opirama involucra 8 comunidades étnicas, lo que constituye la consulta previa más grande del departamento.

El objetivo de la reunión fue explicar qué es el POMCA, sus fases y alcances, sin que esto se entienda aún como preconsulta.

Presentaciones técnicas

Proyección de video explicativo sobre el concepto de cuenca hidrográfica.

exposición sobre el papel del Ministerio de Ambiente y la obligatoriedad de ordenar toda la cuenca y no por sectores.

Antecedentes normativos de la ordenación de cuencas: 1974, 1981, 1993 (Ley 99), 2002,

2010, 2012 (Decreto 1640), 2013 (Resolución1907).

Explicación de las fases del POMCA:

1. Aprestamiento.
2. Diagnóstico y conformación del consejo de cuenca.
3. Prospectiva.
4. Zonificación ambiental y agrícola.
5. Formulación (diseño de proyectos y medidas).
6. Ejecución a largo plazo (mínimo 10 años).

Intervenciones de la comunidad

- **Cabildante de Honduras (Héctor Tapasco):** solicitó claridad sobre beneficios para el pueblo y propuso que el POMCA se enfoque en la defensa del territorio hídrico.
- **Cabildante El Danubio (Edier Blandón):** pidió que el proceso se realice de manera didáctica para mayor comprensión de la comunidad.
- **Cabildante San Gerónimo (Carlos Alberto):** manifestó preocupación por la pérdida de sistemas hídricos y la necesidad de acciones para protegerlos.
- **Segundo Gobernador (William largo):** destacó la importancia de una logística más amplia para garantizar la

participación comunitaria.

- **Cabildante Aguas Claras:** resaltó la autonomía de los cabildos y la importancia del acompañamiento del enlace étnico.
- **Coordinador secretaria de Medio Ambiente (Carlos Betancur):** sugirió que en cada zona participen 200 personas, con un total de 600 asistentes.
- **Consejería de Territorio (Camilo Cañas):** planteó la necesidad de definir comisiones por comunidad y establecer una fecha tentativa para la preconsulta antes de diciembre.

Discusión central

- La comunidad debe definir cómo participar en la formulación del plan.
- Se requiere una planeación financiera para el proceso de consulta.
- El POMCA no declara áreas, sino que identifica condiciones y áreas estratégicas para gestión ambiental.
- Se acordó que la formulación del POMCA debe hacerse con participación activa de las comunidades.

Conclusiones

1. La consulta previa es requisito indispensable para iniciar la formulación del POMCA.
2. Se reconoce la importancia de la participación autónoma de los cabildos en la toma de decisiones.
3. Se planteó realizar una preconsulta con 8 comunidades antes de diciembre de 2025.
4. Las comunidades deliberarán de manera autónoma la pertinencia y conveniencia del proceso.
5. Se acuerda fortalecer el diálogo interinstitucional y comunitario, garantizando un proceso didáctico y participativo.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Asegurar acompañamiento técnico y metodológico en el proceso de consulta.	Corpocaldas	
Definir delegados y mecanismos de participación.	Comunidades	

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena Cártama.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Sandra Elena Velásquez	Gobernadora General	Cártama
Sandra Milena Gañan	Gobernadora Zonal	Cártama
Carlos Augusto Arredondo	Área Autonomía	Cártama
Nilson Josué Gañan	Área Territorio	Cártama
Comunidad	Guardias y Comuneros	Cártama
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS

En cumplimiento del proceso de construcción participativa del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca -POMCA Opirama, se llevó a cabo una reunión con el Resguardo Indígena Cártama, el propósito de socializar los lineamientos de la ruta metodológica para la consulta previa y fortalecer la articulación entre las comunidades indígenas y Corpocaldas.

La reunión inició con la intervención de Martha Patricia, Supervisora del área de POMCA de Corpocaldas, quien explicó que previamente se había realizado un encuentro con las autoridades de los ocho (8) resguardos que hacen parte de la cuenca por el departamento de Caldas. En dicho espacio se acordó que se adelantará un único proceso de consulta previa con todas las comunidades indígenas involucradas, sin que esto implique que se limite la realización de reuniones individuales con cada territorio.

Asimismo, se aclaró que el proceso actual corresponde a una etapa de preparación para la preconsulta**,** dado que esta solo inicia oficialmente una vez el Ministerio autorice e instale la preconsulta formal.

El objetivo principal de la jornada fue socializar el alcance del POMCA, exponer de qué trata, y concertar con la comunidad indígena aspectos relacionados con el proceso de consulta previa. Se resaltó la importancia del aporte de las comunidades en la construcción del documento final, el cual debe reflejar su cosmovisión**,** articulándose además con componentes técnicos y estudios especializados que fortalezcan las capacidades propias de los territorios.

Durante la reunión se subrayó la necesidad de identificar el "cómo, con quién y dónde" se desarrollarán las siguientes fases, con el fin de que Corpocaldas pueda planificar los recursos financieros necesarios para la vigencia siguiente.

Se explicó que en la preconsulta se definirán los acuerdos sobre la forma en que las comunidades indígenas participarán en la formulación del POMCA, proceso que solo inicia formalmente con la protocolización de la consulta previa. Se aclaró que este es un proyecto de largo plazo, que requiere continuidad y compromiso institucional.

A lo largo del encuentro, se establecieron relaciones entre el Plan de Vida de las comunidades y el POMCA, y se presentaron las fases del proceso. También se destacó que del POMCA podrán derivarse insumos valiosos para la actualización y fortalecimiento de los Planes de Vida.

Por su parte, Patricia enfatizó que este ejercicio no busca transformar las prácticas ni las actividades tradicionales de las comunidades. Igualmente, se precisó que el POMCA debe articularse con los planes EOT y POT, aclarando que no delimita ni reconoce territorios**,** pero sí los visibiliza y reconoce su importancia ambiental y cultural.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Garantizar una negociación clara y genuina durante todo el proceso.	Corpocaldas – Resguardo Indígena Cártama	
Delegar representantes del Resguardo Cártama para participar activamente en las reuniones y actividades del POMCA.	Resguardo Indígena Cártama	A futuro
Corpocaldas propuso establecer un diálogo permanente para conformar un equipo de trabajo conjunto en el marco de la consulta previa	Corpocaldas – Resguardo Indígena Cártama	
El Resguardo Cártama se comprometió a revisar y planificar los próximos encuentros.	Resguardo Indígena Cártama	Finales de octubre.

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Kellerman Guerrero	Gobernador	Cañamomo
Consejo de Gobierno	Ex Gobernadores	Cañamomo
Comunidad	Guardias, cabildantes y Comuneros	Cañamomo
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

Inicia Martha Patricia, coordinadora de los procesos del POMCA, explicando que el nombre de la cuenca es Río Opirama, Ríos Supía y Otros Directos al Cauca, denominación otorgada por el Ministerio correspondiente. Aclara que aún no se ha iniciado el proceso de consulta previa con las comunidades, pero sí con el Ministerio del Interior, dado que es un requisito para que las instituciones puedan reunirse con las comunidades y socializar el proyecto. Señala que ya se ha tenido una apertura inicial, especialmente con el resguardo de Cañamomo.

Expone que la cuenca, para Caldas, incluye ocho comunidades indígenas y un consejo comunitario como sujetos de consulta previa, y para el departamento de Risaralda incluye tres comunidades indígenas. Por ello, es necesario lograr consenso entre todas las comunidades para poder iniciar el proceso. Agrega que la norma establece que las cuencas no se ordenan por partes sino en su totalidad, motivo por el cual es obligatorio trabajar articuladamente entre departamentos. En este caso, CORPOCALDAS y CARDER conformaron una comisión conjunta que firmó el acuerdo para ordenar la cuenca bajo los lineamientos del Ministerio.

Martha menciona que la mayor área de la cuenca se encuentra en Caldas y un porcentaje menor en Risaralda. En 2021 ambas corporaciones solicitaron al Ministerio del Interior el certificado de procedencia, el cual fue expedido el 12 de noviembre del mismo año, identificando ocho comunidades indígenas en Caldas, tres en Risaralda y el Consejo Comunitario de Guamal. Conforme a esta certificación, CORPOCALDAS debe iniciar el proceso de consulta previa tanto con los pueblos indígenas como con el consejo comunitario.

Añade que recientemente se sostuvo una reunión con el director nacional de Consulta Previa, en la cual se revisaron aspectos del proceso, su relación con la planificación ambiental y la forma adecuada de adelantar la consulta en el marco del POMCA. Indica que en Caldas ni el Ministerio ni la Agencia Nacional de Tierras han certificado delimitaciones territoriales, por lo que CORPOCALDAS trabaja con las comunidades asentadas y con cartografía de referencia, sin requerir delimitaciones para este instrumento.

Señala que en una reunión previa con autoridades del CRIDEC se acordó realizar un solo proceso de consulta previa para todos los territorios. Precisa que esto no implica una única reunión**,** ya que cada resguardo trabajará de manera autónoma según su organización; sin embargo, cuando el Ministerio realice la preconsulta, se tendrá una sola reunión para cada fase.

Carlos Valencia expresa que el propósito del proceso es trabajar de manera conjunta, considerando la relación espiritual y territorial que las comunidades mantienen con la cuenca. Sostiene que la consulta es un acuerdo técnico, pero sobre todo un acuerdo de voluntades orientado a la conservación y al fortalecimiento de las instancias de desarrollo del territorio

Explica la etapa de Preconsulta, la cual consiste en un diálogo con autoridades étnicas para definir la ruta metodológica, incluyendo fechas, lugares, tiempos y aspectos logísticos, incluso para reuniones no presenciales.

Asimismo, aborda el concepto de Consulta Previa, señalando que es un proceso político que nace de la sabiduría ancestral, orientado a proteger derechos colectivos, territorio y recursos naturales mediante un diálogo intercultural obligatorio. Se refuerza la idea de que el POMCA es, en esencia, un plan de vida de la cuenca hidrográfica.

Carlos menciona que las comunidades han elaborado una ley de consulta previa bien estructurada, la cual orienta este tipo de procesos. Enfatiza que el POMCA debe construirse integrando los saberes tradicionales y los conocimientos técnicos del Estado.

Carlos explica que el Plan de Vida de los pueblos indígenas y el POMCA comparten una estructura metodológica basada en ciclos de análisis, planificación, ejecución y seguimiento. Ambas rutas buscan orientar el futuro del territorio, aunque desde perspectivas distintas: el Plan de Vida desde la visión colectiva y espiritual de los pueblos, y el POMCA desde la gestión ambiental institucional. Por este motivo, señala que armonizar ambos procesos permite que el ordenamiento de la cuenca sea coherente con el pensamiento y las formas de gobierno de las comunidades.

Plan de Vida:

- Análisis histórico y prospectivo.
- Salvaguarda cultural, espiritual y territorial.
- Diagnóstico del presente.
- Visión colectiva de futuro.
- Acciones operativas.
- Seguimiento y control.
- Legitimación del proceso.
- Compromisos orales vinculantes

POMCA:

- Aprestamiento.
- Diagnóstico.
- Zonificación.
- Formulación.
- Ejecución y seguimiento.

Martha continúa explicando la delimitación oficial de la cuenca, establecida por el Ministerio de Ambiente. Detalla que abarca Supía, Marmato, parte de Riosucio, Anserma, Risaralda, un sector de San José, Belalcázar y La Virginia, siendo la cuenca con mayor presencia indígena en el departamento.

Carlos Eduardo, del Consejo de Gobierno, pregunta por el nivel de incidencia de las comunidades en el instrumento.

Martha responde que el POMCA se estructura según la normatividad nacional, mediante una guía expedida por el Ministerio de Ambiente. Aunque algunas metodologías pueden no coincidir completamente con las visiones comunitarias, el objetivo es lograr articulación y coherencia territorial. Aclara que el POMCA es una norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial y que contiene determinantes ambientales obligatorias. Expone la intención de CORPOCALDAS de que las comunidades indígenas tengan incidencia real en el proceso, aprovechando que muchas cuentan con profesionales capacitados. La participación comunitaria deberá quedar establecida en los acuerdos de consulta previa.

Señala que, aunque la corporación no puede prohibir la minería, sí puede establecer lineamientos y restricciones mediante la zonificación. Todo licenciamiento minero requiere consulta previa, incluso cuando proviene de la Agencia Nacional de Minería. En cuanto al recurso hídrico, CORPOCALDAS tiene mayores competencias, las cuales permitirán definir zonas de protección. Aclara que el POMCA será un documento público, aprobado a través de resolución y publicado en la página de la corporación, sin incluir nada que las comunidades no autoricen.

Carlos Valencia continúa explicando que el POMCA debe adoptarse y legitimarse por organizaciones comunitarias, pueblos étnicos e instituciones. Lo define como un proceso cocreador mediante un Consejo de Cuenca donde convergen saberes ancestrales y conocimiento técnico.

Expone los resultados esperados:

-Vinculatoriedad de los acuerdos.
-Fortalecimiento de la gobernabilidad.
-Construcción de gobernanza compartida.

Asimismo, expone los resultados de la consulta previa en el marco del POMCA:
-Concertación genuina basada en la palabra y los acuerdos.
-Identificación de impactos sobre usos tradicionales y prácticas ancestrales.
-Diálogo intercultural basado en honestidad, ética y participación.

Posteriormente interviene Héctor Jaime Vinasco, quien expresa que la corporación representa una oportunidad para proteger el patrimonio natural y fortalecer la relación institucional con las comunidades. Resalta la importancia de la planificación de cuencas y considera que el POMCA es una oportunidad para exigir respeto por los ecosistemas.

Plantea la posibilidad de superar la etapa de consulta y avanzar hacia la concertación mediante un acta, aunque reconoce que la reunión es una socialización. Martha aclara que la corporación debe guiarse por la ley del resguardo y propone gestionar un espacio con el Ministerio del Interior para abordar adecuadamente el tema.

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Indígena Cauroma.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Freda Yamari Ortiz	Gobernadora	Cauroma
	Segunda Gobernadora	Cauroma
Joaquín Cardona	Tesorero	Cauroma
Anyi Paola Valencia Ortiz	Área Territorio	Cauroma
Comunidad	Guardias, Cabildantes y Comuneros	Cauroma
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS

Se da inicio a la reunión con la intervención de Martha Patricia, quien aclara que este espacio no corresponde propiamente a una consulta previa, sino al inicio del proceso de establecimiento de la ruta metodológica para la consulta del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA). Explica que, aunque se han seguido los lineamientos emitidos por el Ministerio del Interior para los procesos de intervención, los resultados con las comunidades no han sido los esperados, por lo cual se busca una propuesta diferente que priorice el diálogo y la participación activa de los pueblos indígenas.

Se presenta el enfoque del POMCA como una gobernanza compartida del agua, entendido como un proceso de planificación ambiental y territorial que debe ser adoptado y legitimado por las organizaciones comunitarias, los pueblos étnicos y las instituciones del territorio.

Posteriormente, Carlos Arturo Valencia explica a los asistentes el concepto de cuenca y el objetivo del POMCA, estableciendo la relación entre el Plan de Vida de las comunidades y las fases que estructuran el instrumento de planificación.

Por su parte, Martha Patricia señala que la cuenca se extiende en los departamentos de Caldas y Risaralda, abarcando once comunidades indígenas y un consejo comunitario. Se enfatiza que el propósito es planificar el POMCA con las comunidades indígenas, en coherencia con los lineamientos nacionales y con un enfoque participativo.

Se hace referencia a la Resolución No. 2021-0891 del 10 de junio de 2021, mediante la cual se establecen los componentes y etapas del POMCA, explicando que este debe entenderse como el "plan de vida" de la cuenca, que se desarrolla a través de las siguientes fases:

Aprestamiento: Preparación del proceso.
Diagnóstico: Comprensión del funcionamiento del territorio.
Zonificación: Definición de la orientación y uso del territorio.
Formulación: Diseño de proyectos orientados a los objetivos.
Ejecución y seguimiento**:** Implementación y evaluación del plan.

Se aclara que un POMCA tiene una vigencia de 10 años y su elaboración puede tomar entre 3 y 5 años, precisando además que no es un instrumento para prohibir o frenar actividades como laminería o los proyectos a gran escala, sino para ordenar, armonizar y garantizar la gestión sostenible del territorio.

Durante el espacio de intervención comunitaria, se manifiesta la preocupación por los impactos de la minería, resaltando la necesidad de un proceso de consulta que proteja los derechos colectivos y el equilibrio ambiental y espiritual del territorio.

Se realiza una explicación sobre la Consulta Previa, entendida como un proceso político y no meramente técnico, que surge de la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas y de su relación sagrada con el territorio. Su propósito es proteger los derechos colectivos, el territorio y los recursos naturales, mediante un diálogo intercultural genuino y obligatorio entre las comunidades étnicas y las instituciones responsables.

En relación con la cuenca del Río Opirama, Río Supía y otros directos al Cauca, se menciona la Resolución ST-1537 del 12 de noviembre de 2021, que establece la obligación de realizar una etapa de preconsulta, donde se definirá la ruta metodológica junto a las autoridades indígenas, incluyendo fechas, lugares, tiempos y aspectos logísticos, tanto presenciales como virtuales.

Finalmente, se retoman los principios del marco normativo que sustenta este proceso:

1. Convenio 169 de 1989 de la OIT, capítulo 15: reconoce el derecho fundamental de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas que les afecten, garantizando su participación en la utilización y conservación de los recursos naturales de sus territorios.
2. Ley 21 de 1991: reconoce la relación espiritual con la Madre Tierra y el estatus de los pueblos indígenas como "dueños y señores" de sus territorios.
3. Consulta Previa: garantiza la expresión de las perspectivas y decisiones de los pueblos indígenas sobre las medidas que impactan sus territorios.
4. Diálogo intercultural: establece la obligatoriedad de generar espacios de diálogo para proyectos, obras o actividades que involucren comunidades étnicas.

Conclusiones

- El proceso de planificación del POMCA debe realizarse con participación efectiva de las comunidades indígenas, integrando los saberes ancestrales y técnicos en un mismo marco de gobernanza.
- Se reafirma que la consulta previa constituye un derecho y un mecanismo político de defensa del territorio y los recursos naturales.
- Las comunidades expresan su interés en que el proceso de POMCA responda a sus dinámicas culturales, espirituales y territoriales, fortaleciendo su autonomía y capacidad de decisión.
- El POMCA se concibe como una herramienta de gestión compartida del agua, basada en la legitimidad, el respeto y la concertación entre instituciones y pueblos.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Socializar con las comunidades indígenas los avances de la ruta metodológica de la consulta previa.	Parcialidad Indígena Cauroma	
Promover espacios permanentes de diálogo intercultural para la concertación de decisiones sobre el territorio y los recursos hídricos.	Parcialidad Indígena Cauroma -corpocaldas	
Incorporar en el proceso los principios de soberanía, gobernabilidad y gobernanza compartida, asegurando que los acuerdos sean vinculantes y de cumplimiento obligatorio para todas las partes involucradas.	Parcialidad Indígena Cauroma -corpocaldas	

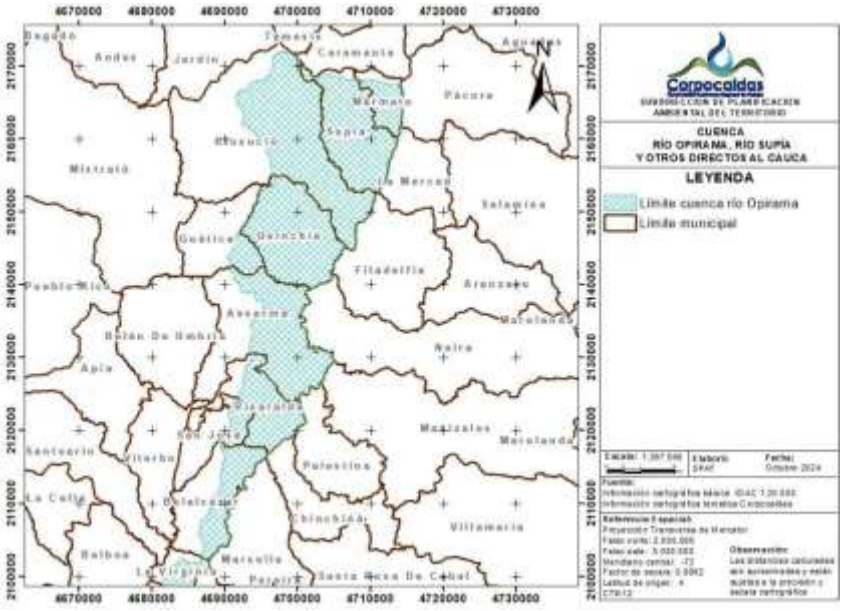
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Ansea.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Luciano Trejos	Gobernador	Ansea
Mabel Stella	Consejo de Gobierno	Ansea
Leónidas	Fiscal	Ansea
Comunidad	Comuneros, Sabedores.	Ansea
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

En el desarrollo de la reunión, Martha Patricia inicia explicando que el POMCA es un proceso de planificación y no un proceso de intervención directa en el territorio. Por esta razón, aclara que para cualquier intervención debe adelantarse primero el proceso de consulta previa, el cual aplica únicamente a comunidades étnicas. Manifiesta que en la cuenca del río Opirama se identifican 11 comunidades, entre ellas el Consejo Comunitario Guamal. Asimismo, se menciona que la consulta previa con las comunidades indígenas se realizará en dos reuniones: una con las tres comunidades ubicadas en Risaralda, lideradas por la CARDER, y otra con las ocho comunidades pertenecientes a Caldas, junto con el consejo comunitario, lideradas por CORPOCALDAS.

Dado que la cuenca involucra municipios de Risaralda y Caldas, CORPOCALDAS y CARDER conformaron una comisión conjunta. Esto responde a la norma que establece que la cuenca debe ordenarse de manera integral y no por partes; por eso, resulta necesario trabajar articuladamente con otras autoridades ambientales. De igual manera, se explica que se adelantará un proceso con las autoridades de las comunidades indígenas y, una vez concluida la consulta previa, comenzará la formulación del POMCA. En esta etapa, además de las comunidades indígenas, participarán todas las comunidades del territorio, como Marmato, Riosucio, Supía, Anserma y Quinchía, entre otras. Para ello se desarrollarán dos espacios: los acuerdos derivados de la consulta previa y la estrategia de planificación. En esta última se contará con la participación institucional, mientras que el proceso de consulta previa será exclusivo de las comunidades indígenas.



Enseguida interviene el gobernador Luciano Trejos, quien manifiesta que, en Anserma, particularmente en la zona donde está ubicada la parcialidad indígena, existen minas de una empresa multinacional. Por lo tanto, plantea la inquietud de cómo, desde el ordenamiento de las microcuencas, se pueden abordar los impactos que estas empresas generan de manera directa o indirecta sobre las zonas de abastecimiento.

Frente a esta preocupación, Martha responde que en las áreas protegidas no se permite minería, ya que la norma prohíbe esta actividad en páramos y humedales. No obstante, aclara que en el resto del territorio CORPOCALDAS no puede exceder sus competencias ni definir zonas prohibidas para minería, dado que la normativa no se lo permite. Sin embargo, mediante el instrumento de zonificación sí se puede determinar si una actividad minera es viable o no en un lugar específico. Además, señala que todo proceso de licenciamiento minero debe someterse a consulta previa, incluso cuando sea tramitado por la Agencia Nacional de Minería.

A continuación, Martha explica que respecto al recurso hídrico CORPOCALDAS tiene una amplia injerencia. El instrumento de planificación permite establecer zonas con normativas específicas para proteger este recurso, para lo cual es indispensable realizar trabajo directamente en territorio.

Aclara que aún no se ha iniciado el proceso de consulta previa. Lo que se está llevando a cabo es una socialización del proceso. Para llegar a la preconsulta se debe surtir previamente un proceso de identificación de la ruta metodológica. Esta fase ya inició con la obtención de la certificación requerida y con reuniones sostenidas con el Ministerio del Interior, el cual otorgó la aprobación para comenzar el proceso.

Además, Martha recuerda que el POMCA es una obligación de las corporaciones autónomas y que se busca realizar una consulta previa en conjunto con las comunidades indígenas. Se cuenta con un certificado de procedencia que incluye a la parcialidad de Anserma. También menciona que CORPOCALDAS ha desarrollado procesos de POMCA con otras comunidades, aunque en ocasiones no han resultado beneficiosos para ambas partes. Por tal motivo, se desea cambiar la dinámica y la concepción tradicional de la consulta previa en estos procesos. Debido a que CORPOCALDAS no realizará intervenciones directas en las comunidades, se espera que estas participen activamente e integren sus visiones.

A continuación, interviene Carlos Arturo, quien explica en detalle el concepto de consulta previa. Señala que la consulta previa es un proceso fundamentalmente político y no meramente técnico.

Surge de la sabiduría ancestral de los pueblos y de los determinantes ambientales y espirituales que orientan su relación sagrada con el territorio. Su propósito es proteger los derechos colectivos, el territorio y los recursos naturales mediante un diálogo intercultural genuino y obligatorio con las comunidades étnicas.

Seguidamente, recuerda que existe un certificado de procedencia aprobado para la cuenca del río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca, conforme a la Resolución ST-1537 del 12 de noviembre de 2021.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DANCP

El futuro es de todos

Mininterior

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1537 DE 12 NOV 2021

"Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades"

Así mismo, informa que el 9 de junio de 2022 se realizó de manera virtual la reunión de coordinación y preparación dentro del proceso de consulta previa del POMCA, organizada por el Ministerio del Interior, a través del Grupo de Medidas Administrativas y la Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

Carlos Arturo continúa explicando que la etapa de preconsulta consiste en realizar un diálogo previo con las autoridades representativas de las comunidades étnicas para definir la ruta metodológica, establecer fechas, lugares, duración de la consulta y aspectos logísticos, incluyendo la posibilidad de reuniones no presenciales.

También menciona el plan de vida de las comunidades, estableciendo una relación directa con el POMCA, entendido como el plan de vida de la cuenca hidrográfica amplía la explicación sobre las fases del plan de ordenamiento de cuencas hidrográficas, comparándolas con el plan de vida de cada comunidad. Estas fases son:

Aprestamiento, que consiste en la identificación de acuerdos clave, el diseño de la estrategia participativa y la elaboración de un diagnóstico inicial.

Diagnóstico, que implica un análisis profundo del estado ambiental, social y económico de la cuenca hidrográfica.

Zonificación, que contempla la construcción de escenarios futuros, la definición de áreas de conservación y la evaluación de riesgos ambientales.

Formulación, donde se diseñan programas específicos, se establecen metas claras y se formulan estrategias para la gestión del riesgo.

Ejecución y seguimiento, que corresponde a la implementación del plan bajo la supervisión de la autoridad ambiental con la participación permanente de las comunidades.

Carlos Arturo enfatiza que el POMCA implica conocer a profundidad el territorio y que su elaboración puede tardar entre 10 y 11 años. Además, menciona que los resultados del POMCA deben garantizar la vinculación, porque los acuerdos y decisiones adquiridos deben ser obligatorios para todas las partes; la soberanía, entendida como el ejercicio de autodeterminación territorial de las comunidades; la gobernabilidad, orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la gestión del agua; y la gobernanza, que promueve espacios democráticos de decisión compartida sobre el territorio y sus recursos.

Finalmente, explica que se espera que el proceso de consulta previa en el marco del POMCA genere resultados como la participación activa en todas las fases del proceso, con delegados del resguardo en el área de influencia de la cuenca. También se espera que el punto de partida sea la elaboración de un cronograma y la concertación con las comunidades, iniciando formalmente con la protocolización de los acuerdos de consulta previa. Asimismo, se contempla la participación en el Consejo de Cuenca, de acuerdo con el Decreto 1640 de 2012, la Resolución 0509 de 2013 y la etapa de formulación del POMCA.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha

CORPOCALDAS y la comunidad indígena acuerdan llevar a cabo el POMCA. Se deja claro que esto es una propuesta de cómo se abordara en la consulta previa.	CORPOCALDAS- Parcialidad indígena Ansea.	

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena La Trina.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Ariel de Jesús Otragri	Gobernador	La Trina
Carolina Canaval Largo	Segunda Gobernadora	La Trina
Consejo de Gobierno		La Trina
Comunidad	Cabildantes, Guardias, Médicos Tradicional, Comuneros.	La Trina
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

En la fecha se llevó a cabo una reunión informativa sobre el proceso del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas correspondiente a la cuenca del río Opirama, río Supía y otros directos al río Cauca. El encuentro tuvo como propósito exponer a las comunidades el alcance general del POMCA, el estado actual del proceso y los pasos previstos en relación con la eventual consulta previa.

La jornada inició con la intervención de Carlos Valencia, quien señaló que esta reunión tenía un carácter exclusivamente informativo y que no correspondía al inicio de la consulta previa. Indicó que el objetivo era explicar el proceso del POMCA y contextualizar la presencia de diversas comunidades indígenas dentro del área de influencia de la cuenca.

Seguidamente intervino Martha Patricia, responsable de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de CORPOCALDAS. Explicó que el POMCA hace parte de un proceso amplio que, en presencia de comunidades étnicas, requiere agotar las etapas de consulta previa. Aclaró que la reunión no tenía como fin negociar, sino socializar los alcances del plan, su importancia ambiental y territorial, así como las experiencias previas con otras cuencas y otros procesos de consulta. Indicó que posteriormente habrá una reunión con el Ministerio del Interior para que las autoridades indígenas manifiesten si deciden o no entrar formalmente al proceso de consulta previa. En caso afirmativo, se iniciará la fase de preconsulta; si la decisión es no continuar, el Ministerio del Interior asumiría el rol de garante.

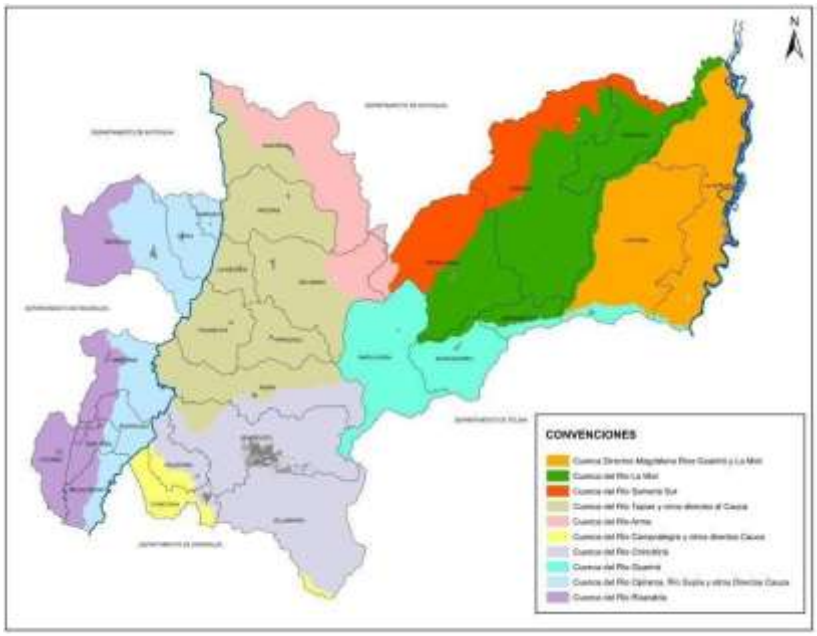
Posteriormente, Martha destacó que en esta parte de la cuenca se identifican ocho comunidades indígenas y un consejo comunitario incluidos en el certificado de procedencia emitido por el Ministerio del Interior. Reiteró que aún no se ha iniciado la consulta previa y que en esta etapa el propósito es exclusivamente informativo. Recordó que hace aproximadamente dos meses se desarrolló una reunión con las autoridades de los territorios incluidos en el certificado, donde se acordó que, de realizarse la consulta, esta sería única para los ocho territorios. Esto implica que las autoridades deberán participar de manera conjunta en todas las fases convocadas por el Ministerio; sin embargo, el trabajo territorial se desarrollará de manera particular con cada resguardo debido a sus dinámicas propias.

Se señaló que la formulación de un POMCA puede tardar entre tres y cinco años, y su ejecución entre diez y quince años. La intención de CORPOCALDAS es garantizar que las comunidades étnicas participen ampliamente en la planeación ambiental de su territorio. Con respecto a la cuenca, Martha explicó que el nombre oficial es definido por el Ministerio de Ambiente mediante códigos de identificación hidrográfica. Aunque el nombre es relevante para la gestión nacional, para la corporación lo fundamental es comprender quiénes habitan la cuenca, cuáles son sus prácticas, costumbres y visiones del territorio.

A continuación, describió que la normativa establece que las cuencas no se ordenan por tramos sino en su totalidad. Por ello, cuando una cuenca abarca más de un departamento, las corporaciones deben conformar una comisión conjunta para ordenar el territorio bajo los mismos lineamientos. En este caso, debido a que la mayor parte de la cuenca se encuentra en Caldas y un porcentaje menor en Risaralda, CORPOCALDAS y la CARDER conformaron la comisión conjunta y acordaron adelantar el proceso de ordenación. CARDER asumió la consulta previa en Risaralda para sus tres comunidades indígenas, mientras CORPOCALDAS se hizo responsable de las comunidades de Caldas.

Martha recordó que, tras conformar la comisión conjunta, ambas entidades solicitaron en el 2021 el certificado de procedencia requerido por el Ministerio del Interior, el cual fue emitido el 12 de noviembre del mismo año e incluye ocho comunidades indígenas de Caldas, tres de Risaralda y un consejo comunitario de Guamal.

Luego explico que en Caldas existen diez cuencas hidrográficas, de las cuales solo dos no cuentan con POMCA; una de ellas es precisamente la del río Opirama. Esta cuenca abarca Marmato, Supía, parte de Riosucio, gran parte de Anserma y Risaralda, además de sectores de San José, Belalcázar y La Virginia, siendo la cuenca con mayor número de comunidades indígenas en el departamento.



También diferenció el proceso de participación propio del POMCA del proceso específico de consulta previa. Aunque el POMCA contempla un componente amplio de gobernanza y participación comunitaria, cuando existen comunidades étnicas debe realizarse además la consulta previa como un procedimiento autónomo y obligatorio. Señaló que la guía del Ministerio para el POMCA tiene un enfoque principalmente técnico y no refleja adecuadamente la visión cultural y espiritual de las comunidades. Por ello, CORPOCALDAS desea avanzar con las comunidades desde el inicio, siempre que estas otorguen el aval para iniciar formalmente la preconsulta.

Continuamente retomó la palabra Carlos Valencia para explicar qué es una cuenca hidrográfica y, acto seguido, profundizó en el sentido y alcance de la consulta previa. Resaltó que no es un proceso técnico sino político, fundamentado en la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas y en su relación espiritual con el territorio. El propósito central es proteger los derechos colectivos, garantizar la conservación del territorio y permitir un diálogo intercultural genuino entre el Estado y las comunidades.

En este punto presentó el marco normativo que guía la consulta previa. Señaló que el Convenio 169 de 1989 de la OIT, capítulo 15, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre cualquier medida que pueda afectarlos, especialmente en la administración y uso de los recursos naturales de sus territorios. Indicó también que la Ley 21 de 1991 reconoce la relación espiritual de los pueblos con la Madre Tierra y su calidad de dueños y señores del territorio, lo que se traduce en el derecho a ser consultados sobre el uso, la protección y el desarrollo de sus recursos. Además, explicó que la consulta previa garantiza la expresión de las perspectivas de los pueblos

indígenas en las decisiones que impactan sus territorios y que, para proyectos, obras o actividades, la normativa exige un diálogo intercultural obligatorio.

Carlos mencionó el certificado de procedencia ST-1537 del 12 de noviembre de 2021 y recordó que el 9 de junio de 2022 se realizó una reunión virtual de coordinación y preparación del proceso de consulta previa organizada por el Ministerio del Interior. Explicó que la preconsulta es la etapa destinada al diálogo entre autoridades y Estado para definir la ruta metodológica que organizará el proceso, incluyendo programación, logística y modalidades de reunión.

Además, relacionó las fases del POMCA con las fases del plan de vida de cada comunidad indígena, buscando mostrar su complementariedad. Expuso que los planes de vida parten del análisis histórico y prospectivo, continúan con el diagnóstico actual, la visión colectiva del futuro, la definición de acciones y su seguimiento. Del mismo modo, el POMCA avanza por etapas de aprestamiento, diagnóstico, zonificación, formulación, ejecución y seguimiento. Señaló que ambos procesos comparten principios como la soberanía territorial, la gobernabilidad y la gobernanza comunitaria.

Finalmente, se indicó que los resultados esperados de la consulta previa incluyen la participación activa de delegados indígenas en las distintas fases del POMCA, la concertación del cronograma de trabajo y la protocolización de los acuerdos. También se resaltó la importancia del Consejo de Cuenca como instancia de participación en la formulación y ejecución del plan.

Con esto se dio por concluida la sesión informativa, quedando en espera de que las autoridades indígenas definan si se avanza o no hacia la etapa de preconsulta, requisito indispensable para iniciar el proceso formal de consulta previa en el marco del POMCA de la cuenca del río Opirama.

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena Escopetera.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
John Jaber Bañol	Gobernador	Escopetera y Pirza
Edwar Santiago Guarumo	Segundo Gobernador	Escopetera y Pirza
Nancy Yohana Ladino	Comisionada Territorio	Escopetera y Pirza
Comunidad	Coordinaciones y secretarias	Escopetera y Pirza
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

La jornada tuvo como propósito socializar el proceso del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA correspondiente a la cuenca del río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca, así como generar claridades iniciales frente al procedimiento de Consulta Previa.

Como punto de partida, se precisó que este espacio no constituye un proceso de consulta previa, sino una etapa de socialización del proyecto, orientada a garantizar que las comunidades cuenten con información clara y unificada. En el marco de los requisitos administrativos para iniciar la formulación del POMCA, se indicó que las autoridades ambientales deben solicitar al Ministerio del Interior el certificado de procedencia del área a intervenir. Dado que el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza corresponde a un territorio compartido con el departamento de Risaralda, tanto CORPOCALDAS como CARDER adelantaron dicha solicitud.

Posteriormente, se informó que el Ministerio del Interior autorizó el inicio del proceso con las comunidades, tras la realización de una reunión de apertura. A partir de ello, se definió la necesidad de avanzar de manera articulada, considerando que la cuenca hidrográfica se extiende por los departamentos de Caldas y Risaralda, incluyendo los municipios de Guática, Quinchía y La Virginia, donde existen comunidades indígenas certificadas.

En este contexto, CORPOCALDAS y CARDER establecieron un acuerdo institucional mediante el cual cada autoridad ambiental acompañará el proceso de consulta previa en su respectivo departamento. No obstante, se dejó abierta la posibilidad de ajustar esta definición conforme a la decisión que adopten las comunidades.

Así mismo, se precisó que la cuenca comprende ocho comunidades indígenas y un consejo comunitario en el departamento de Caldas, así como tres comunidades indígenas en Risaralda, todas sujetas al derecho a la consulta previa. En un ejercicio previo de concertación, las autoridades indígenas de Caldas manifestaron su acuerdo en realizar un solo proceso de consulta en términos de la presencia del Ministerio del Interior, aclarando que la consulta se desarrollará de manera

diferenciada con cada territorio, respetando sus particularidades culturales y organizativas.

En relación con la delimitación territorial, se indicó que la denominación y los límites de la cuenca son definidos por el Ministerio de Ambiente, en aplicación de criterios técnicos y normativos. De igual manera, se destacó que el departamento de Caldas cuenta con diez cuencas hidrográficas, de las cuales ocho son compartidas con otros departamentos, lo que exige la conformación de comisiones conjuntas entre autoridades ambientales, con el fin de ordenar la cuenca como una unidad integral y no de manera fragmentada.

En particular, se señaló que el POMCA del río Opirama es el proceso pendiente por formular y que abarca un territorio amplio que incluye los municipios de Marmato, Supía, Riosucio, Guática, Quinchía, Anserma, San José, Belalcázar y La Virginia. Este territorio se caracteriza, además, por concentrar un número significativo de comunidades indígenas

Desde una mirada conceptual, se resaltó que la cuenca hidrográfica debe comprenderse como un sistema vivo y dinámico. En coherencia con ello, la Consulta Previa fue abordada como un proceso de naturaleza política y colectiva, sustentado en la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas y en su relación espiritual con el territorio. Su finalidad principal es la protección de los derechos colectivos, el territorio y los recursos naturales, a través de un diálogo intercultural obligatorio y de buena fe.

En este marco, se recordó que el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza se encuentra dentro del área de influencia de la cuenca del río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca, conforme al certificado de procedencia y a la Resolución ST-1537 del 12 de noviembre de 2021.

A su vez, se aclaró que el POMCA no constituye un mecanismo para resolver conflictos relacionados con la tenencia de la tierra ni para definir asuntos asociados a la minería. Sin embargo, se destacó su importancia como instrumento de planificación de jerarquía superior, que permite visibilizar estas problemáticas y gestionar acciones ante el Gobierno Nacional.

En cuanto al proceso de consulta previa, se recordó que el 9 de junio de 2022 se llevó a cabo una reunión de coordinación y preparación convocada por el Ministerio del Interior. En este escenario se establecieron las bases para la etapa de preconsulta, la cual tiene como finalidad concertar la ruta metodológica, incluyendo cronograma, lugares, duración de las reuniones y aspectos logísticos, tanto presenciales como virtuales.

Posteriormente, se presentó el marco normativo que sustenta la Consulta Previa, destacando el Convenio 169 de la OIT de 1989, la Ley 21 de 1991, el reconocimiento de la relación espiritual con la Madre Tierra y la obligatoriedad del diálogo intercultural frente a medidas, proyectos u obras que afecten a los pueblos indígenas.

De manera complementaria, se estableció una relación entre las fases del Plan de Vida de las comunidades indígenas y las etapas del POMCA, resaltando que ambos procesos responden a ejercicios de construcción colectiva orientados a la proyección del territorio, la definición de acciones, el seguimiento permanente, la legitimación social y el reconocimiento de los compromisos asumidos como vinculantes.

Finalmente, se reafirmó que el POMCA se establece en un modelo de gobernanza compartida del agua, el cual debe ser adoptado y legitimado por las comunidades, los pueblos étnicos y las instituciones del territorio. Se indicó que su formulación puede tardar entre tres y cinco años y que sus resultados deberán traducirse en acuerdos de obligatorio cumplimiento, fortaleciendo la soberanía territorial, la gobernabilidad y los espacios de decisión compartida. En este sentido, se resaltó la participación activa de las comunidades en las diferentes fases del POMCA, la concertación de un cronograma, la protocolización de acuerdos y la vinculación al Consejo de Cuenca, conforme al Decreto 1640 de 2012 y la Resolución 0509 de 2013.

CONCLUSIONES

El proceso del POMCA debe construirse de manera participativa, garantizando el respeto por los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
La Consulta Previa constituye un mecanismo político e intercultural orientado a la protección del territorio y los recursos naturales.
La planificación de la cuenca requiere articulación interinstitucional y reconocimiento de la diversidad territorial y cultural.
La gobernanza del agua se consolida a partir de decisiones concertadas y vinculantes.

COMPROMISOS

Continuar con la socialización del proceso POMCA en los territorios de la cuenca. Avanzar en la etapa de preconsulta para la concertación de la ruta metodológica. Garantizar la participación efectiva de delegados indígenas en las fases del POMCA. Reconocer y respetar los acuerdos alcanzados como de obligatorio cumplimiento.

Segunda fase de reuniones

Una vez concluida la primera fase de reuniones programadas, y tras la realización del último comité técnico, se definieron nuevas fechas para los encuentros de cierre en las diferentes líneas de trabajo, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera

ENCUENTO AUTORIDADES E INSTITUCIONES		
10a.m. 3 p.m.	10 de diciembre	CRIDEC
9 a.m. - 11 a.m.	9 de diciembre	CRIDE

Seguimiento de acuerdos del POMCA Tapias–Risaralda.

Una vez finalizada la ronda de reuniones de seguimiento a los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias con cada una de las autoridades indígenas, se realizó una reunión conjunta con las autoridades de las parcialidades La Soledad y El Palmar, así como con representantes de CORPOCALDAS, el Ministerio del Interior y el CRIDEC.

Reunión Conjunta Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Casa Grande CRIDEC.



Se inicia la jornada con la armonización a cargo de los médicos tradicionales. Posteriormente, se da apertura a la sesión con los saludos por parte de los delegados del Ministerio del Interior, las autoridades y los delegados asistentes.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en adelante DANCP, del Ministerio del Interior, agradece la participación de los asistentes al espacio de seguimiento de acuerdos, convocado el 2 de diciembre de 2025. Acto seguido, presenta la propuesta de orden del día a los representantes de la Parcialidad Indígena El Palmar, la Parcialidad Indígena La Soledad, los representantes de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y demás invitados, para el desarrollo de la reunión.

A continuación, se realiza la verificación de los invitados conforme al radicado 2025-2-002420-055564 del 2 de diciembre de 2025. Como novedad, se deja constancia de que la señora Sandra Ceballos asiste como delegada de CORPOCALDAS, en representación del director Germán Páez Olaya.

Seguidamente, se efectúa la presentación de los asistentes. A continuación, el delegado de la DANCP expone a la comunidad el objetivo de la convocatoria, el cual consiste en dar continuidad al seguimiento de los acuerdos protocolizados el 15 de junio de 2019 entre la Parcialidad Indígena El Palmar y CORPOCALDAS, en el marco del proyecto No. 00019 “Plan de Ordenación y Manejo de la Subzona Hidrográfica del río Tapias y otros directos al Cauca”.

Martha Patricia, funcionaria de CORPOCALDAS, realiza la presentación del estado de los acuerdos. En este espacio, las partes, CORPOCALDAS y la Parcialidad Indígena El Palmar, verifican que, de los veinticuatro acuerdos protocolizados en el marco del proyecto mencionado, se evidencian avances en tres de ellos.

Posteriormente, se da continuidad al seguimiento con la Parcialidad Indígena La Soledad. El delegado de la DANCP explica a la comunidad que el objetivo de la convocatoria es dar seguimiento a los acuerdos protocolizados el 22 de abril de 2017 entre la Parcialidad Indígena La Soledad y CORPOCALDAS, en el marco del proyecto PROY-0051 “Plan de Ordenación y Manejo de la Subzona Hidrográfica del río Tapias y otros directos al Cauca”.

La funcionaria de CORPOCALDAS presenta el estado de los acuerdos, evidenciándose avances en cuatro de ellos, mientras que los ocho acuerdos restantes no registran avances a la fecha.

En el espacio de compromisos y varios, el Ministerio del Interior propone que las partes involucradas promuevan diálogos internos, con el propósito de ajustar los acuerdos, incorporando indicadores, medidas de verificación, responsables y horizonte temporal. Las partes manifiestan su disposición para propiciar estos espacios. Así mismo, se acuerda invitar a la entidad territorial y a la Personería Municipal de Filadelfia, teniendo en cuenta que la parcialidad se encuentra ubicada en este municipio.

Terminada esta etapa de la reunión, se da inicio a la segunda fase correspondiente al seguimiento de los acuerdos del proyecto “Elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Risaralda”. No obstante, luego de la lectura del orden del día por parte del delegado del Ministerio del Interior, este no es aprobado, dado que únicamente se contó con la asistencia del territorio ancestral San Lorenzo y no se tuvo participación del resguardo de La Montaña ni de Totumal. Así mismo, se deja la claridad de que la ausencia de estos territorios impide el desarrollo del ejercicio de seguimiento en los términos previstos.

Reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos, para establecer acciones dirigidas a la consulta previa del Rio Opirama con presencia de representantes de CRIDEC.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Leónidas		Parcialidad Indígena Ansea
Joban Amariles Moreno	Area Patrimonio	Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
Sandra elena Velásquez	Gobernadora	Resguardo Indígena Cártama
Carlos Augusto Arredondo	Area Autonomía	Resguardo Indígena Cártama

Nilson Josué Gañan	Area Autonomía	Resguardo Indígena Cártama
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas Hernández	contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

Inicia Martha Patricia indicando que este corresponde al último encuentro de la primera etapa de socialización del proyecto POMCA. Señala que, a partir de las reuniones realizadas, se han identificado dos propuestas metodológicas: la primera corresponde a la del resguardo de Cañamomo, cuya dinámica responde a una ley propia, y la segunda consiste en continuar con las etapas de consulta previa conforme a las directivas presidenciales y los lineamientos vigentes. Precisa que ambas metodologías conducen al mismo objetivo, que es la vinculación efectiva de las comunidades al proceso de formulación del POMCA; sin embargo, aclara que el desarrollo a través de directivas puede requerir un mayor tiempo, mientras que la aplicación de la ley propia del resguardo de Cañamomo permitiría iniciar el proceso de manera más ágil. En todo caso, la decisión corresponde a cada uno de los resguardos.

Aclara que el propósito central de esta reunión es ratificar la voluntad de las comunidades frente al inicio o no del proceso de consulta previa, dado que en los espacios de socialización anteriores no se tomó una decisión formal, por tratarse de una determinación autónoma de cada resguardo. Indica que, en caso de otorgarse el aval para iniciar el proceso en enero de 2026, se trabajará de manera particular con cada territorio en la definición de la ruta metodológica y el cronograma, y posteriormente se convocará al Ministerio del Interior.

En este espacio, con las autoridades presentes, se realiza un repaso general de los contenidos socializados previamente con las comunidades.

Continuamente interviene Carlos Valencia, quien señala que existe un documento denominado Política Nacional del Recurso Hídrico, del cual se desprenden decretos y resoluciones que dan origen a la guía técnica para la formulación de los POMCA. En este contexto, retoma los temas

abordados a lo largo del proyecto, recordando los conceptos de cuenca hidrográfica y Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Informa que en el departamento de Caldas existen diez cuencas hidrográficas, de las cuales aún restan dos por formular su respectivo proceso de ordenación: la de Directos Magdalena y la del río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca.

Explica que el POMCA constituye un proceso de planificación y ordenación de una cuenca hidrográfica, orientado al análisis y gestión integral de las características del territorio. Hace referencia al Decreto 1640, que establece el procedimiento para la ordenación de cuencas, y a la Resolución de 2013 que lo complementa, la cual dispone la conformación del Consejo de Cuenca como instancia encargada de acompañar todo el proceso de planeación, desde la identificación hasta la ejecución.

A continuación, expone las fases del POMCA:
Aprestamiento, orientado al conocimiento, identificación y reconocimiento del territorio y de los actores, así como a la construcción de una base de información que permita definir con quiénes se trabajará, aclarando que no se trata de un censo.
Diagnóstico, en el que se identifica y caracteriza el estado ambiental del territorio, considerando aspectos como suelo, agua e indicadores socioeconómicos.
Prospectiva y zonificación, desarrollada por medio el trabajo conjunto del equipo técnico y el Consejo de Cuenca para la construcción de escenarios.
Formulación, etapa en la que se consolida y aprueba el POMCA.
Ejecución, que corresponde a la implementación del plan durante un periodo aproximado de diez a once años, con la participación de todos los actores.
Seguimiento y evaluación, que contempla revisiones periódicas, aproximadamente cada cinco o seis años.

Resalta que, a lo largo de todas estas fases, el Consejo de Cuenca cumple un papel importante.
Seguidamente, Martha Patricia expone los tiempos estimados para cada fase: el aprestamiento tendría una duración aproximada de seis meses, con la proyección de culminar esta etapa en 2027;

el diagnóstico podría extenderse por un año y medio; la zonificación y la prospectiva tomarían cerca de seis meses; y la formulación tendría una duración similar. Aclara que la disponibilidad de recursos puede incidir en la ampliación de estos plazos.
Señala que, a partir de los espacios de socialización, se evidencia que las comunidades comparten preocupaciones y visiones comunes, por lo que resulta necesario avanzar hacia su participación activa en la formulación del POMCA.

Finalmente, Martha Patricia retoma las dos propuestas metodológicas surgidas de los talleres de socialización: la aplicación del procedimiento establecido en las directivas presidenciales de consulta previa, y la metodología propuesta por el resguardo de Cañamomo, basada en su ley de consulta y consentimiento previo, libre e informado, la cual plantea que desde la etapa de preconsulta se definan los equipos de trabajo para iniciar la formulación del POMCA, permitiendo redireccionar los recursos previstos para la preconsulta hacia el trabajo técnico con dichos equipos. Aclara que ninguna de estas opciones constituye una imposición y que, conforme a lo señalado por la Dirección Nacional de Consulta Previa, la metodología debe ser concertada con las comunidades.

En este sentido, cada resguardo puede definir su propia forma de consulta previa, y CORPOCALDAS se acogerá a dichas metodologías en reconocimiento de las distintas visiones territoriales.

Concluye resaltando la importancia de contar con una visión clara hacia dónde se quiere avanzar, con el fin de planificar adecuadamente los métodos y espacios de encuentro. Indica que, en una primera fase, se priorizará el aprestamiento, dado que es la etapa que puede garantizarse dentro del plan de acción actual, mientras que las fases posteriores estarán sujetas a la gestión y apropiación de recursos que se prevé obtener en el futuro.

Decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”

Como parte del componente D, se convocaron tres reuniones de diálogo con las autoridades indígenas, el CRIDEC y CORPOCALDAS, con el propósito de realizar un discernimiento conjunto que permitiera avanzar en el cumplimiento de la normatividad establecida en el Decreto 1275 de 2024, relacionada con la coordinación de autoridades. En primera instancia, a través del comité técnico se organizó el cronograma para orientar su ejecución y, posteriormente, dichas reuniones se llevaron a cabo conforme a lo programado.

Primera Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Carolina Canaval Largo	Segunda Gobernadora	Resguardo Indígena La Trina
Luz Mayeli Aguirre	Gobernadora	Parcialidad Indígena Damasco
Carlos Betancur/ Sergio Jaramillo	Coordinador área Ambiente	Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo

Juan Carlos Vega	Delegado Área Ambiental	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza
José Alexis cañas / Libaniel Motato / Bernardo Hernández /Guillermo Zapata	Delegados Área Ambiental	Resguardo Indígena La Montaña
Juan Sebastián A.	Delegado Área Patrimonio	Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
María lucero Osorio	Delegada secretaria	Parcialidad Indígena Bakurukar
Leonidas	Delegado	Parcialidad Indígena Ansea
Ricardo Agudelo	Coordinador General	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder de enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL
Cesar Reyes	Enlace Indígena	CORPOCALDAS

Armonización

La jornada se inició con la armonización a cargo de los médicos tradicionales pertenecientes al Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).

Posteriormente, la líder de Enfoque Diferencial, Sandra Ceballos**,** expresó que este espacio corresponde a un diálogo orientado a avanzar en la implementación del Decreto 1275 de 2024, tema que se encontraba represado debido a compromisos pendientes con el Ministerio.

Asimismo, Sandra indicó que las reuniones se desarrollan en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 190-2025, suscrito entre ACICAL **y** CORPOCALDAS**.**

Se informó que desde el CRIDEC se dio la directriz de avanzar en las reuniones sin la presencia del nivel directivo; sin embargo, se precisó que la última reunión, programada para el 21 de noviembre, requerirá la asistencia obligatoria de las autoridades, el director general, el representante del Ministerio y la Consejería Mayor del CRIDEC.

Presentación de los Asistentes

A continuación, se dio inicio a la ronda de saludos y presentación de los participantes. Los representantes de CORPOCALDAS intervinieron inicialmente, seguido por las autoridades y delegados de los diferentes territorios indígenas presentes.

Seguidamente, se propuso y leyó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Lectura del Acta Anterior
Se procedió con la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el 7 de marzo del presente año**,** en la cual se contó con la participación de dos delegados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**.**

En dicha ocasión, se definieron varios compromisos, por lo que en esta reunión se incluyó en el orden del día el punto relacionado con los avances en el análisis de la autoridad ambiental desde cada territorio indígena**.**

Socialización de Avances del Análisis de Autoridad Ambiental desde los Territorios

El señor Ricardo Agudelo recordó que, según el acta anterior, se había acordado que los resguardos y parcialidades realizarían de forma autónoma sus propios análisis del Decreto 1275. El propósito de este encuentro es retroalimentar el proceso desarrollado internamente en cada territorio.

Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña

Bernardo Hernández explica que, siguiendo las orientaciones dadas en reuniones anteriores, el resguardo ha venido articulando el proceso de plan de vida y el proceso político organizativo, resaltando los logros alcanzados a través de mingas y mesas de concertación con el Gobierno Nacional. Se ha conformado un equipo técnico que, desde marzo hasta la fecha, ha trabajado de manera constante en un documento orientador sobre la administración de los recursos naturales del resguardo. Este documento ha sido elaborado con el acompañamiento del consejo de gobierno, la junta directiva y el área jurídica, quienes han aportado en la revisión normativa para su construcción.

El equipo técnico ha socializado el documento con el cabildo, con el fin de conocer las impresiones de la comunidad. Bernardo manifiesta que se encuentran a la espera de las orientaciones del gobernador del resguardo para remitir el documento a CORPOCALDAS, iniciar el análisis conjunto y debatir los puntos que puedan requerir observaciones. El objetivo es avanzar en un documento sólido que sustente los decretos y normativas nacionales dirigidas a la protección territorial, los usos y costumbres, así como frente a amenazas externas como la explotación forestal, los monocultivos y la minería. Este documento deberá articularse con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio.

Alexis Cañas, perteneciente al área ambiental del Resguardo La Montaña, complementa, señalando que el documento aborda temas como procesos sancionatorios, minería, turismo ambiental y delimitación de franjas protectoras.

Por su parte, Libaniel Motato, también del resguardo, explica que se ha venido trabajando el tema de autoridad ambiental indígena, avanzando en diferentes procesos orientados al manejo ambiental. Destaca la formalización del reglamento ambiental, que define la relación entre las comunidades y el entorno natural, incluyendo las afectaciones, interacciones y aprovechamientos de los recursos naturales. Este trabajo se complementa con la educación ambiental y el relacionamiento con instituciones estatales y privadas para establecer una regulación adecuada.

Bernardo Hernández resalta que el documento recoge los acuerdos y funciones otorgadas por las instituciones.

Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo

El coordinador del área ambiental, Carlos Betancur, expuso que en el resguardo se realizó un inventario de recursos naturales, ejercicio que evidenció la gran riqueza Natural del territorio. A partir de ello, iniciaron la elaboración del Mandato Ambiental para la Protección de los Patrimonios de Vida del Territorio Ancestral del Resguardo Indígena de San Lorenzo.

Explicó que decidieron reemplazar el concepto de "recursos naturales" por "patrimonios de vida", en reconocimiento a su valor espiritual, cultural y simbólico, más allá del enfoque comercial.

El documento se sustenta en 17 normas jurídicas y propias, y se estructura en seis capítulos. En su desarrollo, se identifican elementos como Tierra (Madre Tierra), Agua, Bosque, Fauna y Suelo, concebidos como patrimonios interrelacionados.

El objetivo central es salvaguardar los patrimonios de vida que representan la biodiversidad del territorio. Se espera que el documento sea consolidado y aprobado por la Asamblea en el plazo de un mes, para luego ser socializado en todas las comunidades.

Asimismo, informaron que trabajan en la declaración del territorio como Patrimonio de Vida, y que el Mandato Ambiental propio ha servido como línea base para la construcción de este nuevo documento.

Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta

El delegado Juan Sebastián Arango informó que el resguardo ha venido desarrollando su labor ambiental a través de cuatro líneas de trabajo principales.

La primera corresponde al fortalecimiento de la estructura ambiental del resguardo, proceso que se ha consolidado durante aproximadamente diez años. Esta estructura está conformada por una Asamblea Ambiental, espacio de participación donde confluyen comunidades y autoridades, y por un Consejo Ambiental, integrado por mayores, médicos tradicionales y la Guardia Indígena, quienes acompañan y orientan el desarrollo de los temas ambientales.

La Asamblea Ambiental, conformada por las 32 comunidades, el Consejo Ambiental y otros invitados, constituye el máximo órgano de decisión en materia ambiental. En este escenario se socializan avances, se priorizan problemáticas y se definen acciones colectivas orientadas al manejo sostenible del territorio.

Dentro de esta estructura se desarrolla la línea denominada Justicia Ambiental, cuyo objetivo es establecer los mecanismos y procedimientos para la definición de sanciones ambientales dentro del territorio. Actualmente se encuentran categorizados los principales problemas ambientales, entre ellos vertimientos, minería y deforestación. Cada comunidad ha identificado los puntos críticos y las causas de dichos impactos. En la siguiente fase, se iniciará la definición de las

sanciones, las cuales serán determinadas directamente por la comunidad en ejercicio de su autonomía.

El resguardo cuenta con la Resolución 005 de 2018, que constituye su Mandato Ambiental, documento base que orienta la gestión ambiental del territorio. Sin embargo, este mandato aún no incorpora el componente sancionatorio, el cual se encuentra en proceso de construcción.

La segunda línea de trabajo se centra precisamente en el desarrollo de esa justicia ambiental, mientras que la tercera aborda la gestión de planes, programas y proyectos ambientales.

Finalmente, el delegado manifestó el interés del resguardo en fortalecer la gestión del uso y usufructo del agua, debido a las múltiples solicitudes y conflictos que actualmente se presentan en torno a este recurso esencial para la vida comunitaria.

Resguardo Indígena Escopetera y Pirza

Juan Carlos Vega, delegado de Escopetera y Pirza, explica que el resguardo tiene documentos y herramientas técnicas para la apropiación de la autoridad ambiental. Tiene inventario de diversidad y una planificación sobre nueve cuencas visuales; sobre eso están haciendo trabajos y labores de compensación ambiental respecto a las actividades de las personas que viven en la cuenca.

Asimismo, existe la condición de mandatos de uso de agua, que manejan como uso y aprovechamiento de capacidades de agua con un componente diferencial. Estos documentos ya se construyen de la mano del apoyo jurídico y cuentan con un soporte legal con respecto a la propiedad y la autoridad indígena.

De igual forma, están trabajando en la estructura base del territorio, con respecto al levantamiento de mapas e identificación de detenciones ambientales en cinco aspectos: desarmonías, que es todo el tema de gestión del riesgo; posibilidad del agua; capacidad del suelo; utilidad del aire; y gobernanza ambiental. Dentro de esas cinco líneas se están construyendo los mandatos de prioridad para ejercer la autoridad ambiental.

Además, se está haciendo un documento de afinamiento con comuneros y no comuneros, entendiendo que el Decreto 1275 solo se aplica a comuneros censados. Sin embargo, para el resguardo es muy importante crear un documento de relacionamiento para quienes no están censados, pero que ejercen presión de dominio y patrimonio sobre el territorio.

Por esta razón, para el territorio es importante ser una autoridad flexible para evitar daños. En este sentido, tienen levantamiento de uso, capacidad de aprovechamiento, utilidad y posibilidad de suelos y aguas.

Por otra parte, para complementar esta información, no cuentan con un estudio de contaminación del aire. Se tienen identificados los focos donde se concentran los trapiches, pero no se tienen mediciones básicas sobre cuál es la emisión de gases en esos puntos.

El documento se encuentra en construcción y se aprovecharía la actualización del POT municipal

para poder ajustarlo a las capas que presente el municipio.

De igual modo, Juan Carlos vega manifiesta que el resguardo tiene una particularidad, pues su jurisdicción abarca dos departamentos y dos municipios. Por ello, con la CARDER están haciendo acercamientos con el director y el componente del SIMAD, para mirar cómo se articula esa política y que no sea distinta de la que se tiene con CORPOCALDAS, ya que no quieren tener dos políticas de reglamentación ambiental, sino una sola línea que abarque las tres autoridades.

Dentro de estos aspectos se han identificado cosas que son de relacionamiento y conversa. El resguardo entiende que hay actividades que no dependen del permiso de ellos; sin embargo, la apuesta de las autoridades es poder llegar con las entidades que manejan este tipo de actividades a consensos de ética ambiental y poderlos incluir dentro de los mandatos.

Finalmente, el territorio tiene resoluciones territoriales para agua, así como para uso y aprovechamiento de suelo.

Parcialidad Indígena Bakurukar

La delegada María Lucero informó que el gobernador y el Consejo de Gobierno vienen trabajando sobre el tema ambiental, y para la próxima reunión, el gobernador presentará los avances realizados y las acciones proyectadas.

Proposiciones y varios

La segunda gobernadora de la Trina**,** Carolina Canaval, manifestó la necesidad de generar una estrategia que permita fortalecer a los territorios que no cuentan con grupos técnicos consolidados**,** de manera que también puedan avanzar en la implementación del Decreto de Autoridades Ambientales.

Propuso la construcción de un instructivo, guía o paso a paso que sirva de orientación práctica para estos procesos.

Desde CORPOCALDAS se respondió que, si bien el tema se ha abordado desde el inicio, se ha identificado que la apropiación y liderazgo de dicha estrategia corresponde al CRIDEC, dado que el acompañamiento y las orientaciones deben realizarse con el consentimiento y participación de las comunidades**.**

Se aclaró además que el convenio interadministrativo únicamente respalda la logística de las reuniones, pero que el avance del proceso debe continuar independientemente de la disponibilidad de recursos logísticos**.**

Propuestas finales

Se acordó abordar los siguientes temas y acciones:

- Construcción de una ruta de apoyo dirigida a las parcialidades y resguardos que no cuenten con un equipo técnico consolidado.
- Seguimiento a los avances desarrollados entre CORPOCALDAS y las autoridades indígenas.
- Preparación y coordinación para la jornada programada para el 21 de noviembre.
- Inclusión del tema del uso y usufructo del agua dentro de las discusiones y planes de trabajo.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Como propuesta, se plantea la realización de mesas de trabajo conjuntas entre CORPOCALDAS y el Resguardo La Montaña para analizar posibles observaciones y fortalecer el documento.	Resguardo Indígena La Montaña y CORPOCALDAS	

Segunda Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 "Coordinación de autoridades".



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Juan Carlos Vega	Delegado Área Ambiental	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza
Juan Sebastián A.	Coordinador Patrimonio Natural	Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
Libaniel Motato/ José Alexis Cañas/ Lazaro Motato	Delegados Área Ambiental	Resguardo Indígena La Montaña
Carlos Alberto Betancur/ Sergio Jaramillo	Delegados Área Ambiental	Territorio Ancestral San Lorenzo
Leidy Gonzales	Tesorera	Resguardo Indígena Dachijoma
Leonidas	Delegado Área Ambiental	Parcialidad Indígena Ansea
Laura Alejandra Bueno	Consejera	CRIDEC
Carlos Eduardo Gómez	Consejero	CRIDEC
Sandra Ceballos	Líder de enfoque diferencial	CORPOCALDAS
Ricardo Agudelo	Coordinador General	CORPOCALDAS
Cesar Augusto Reyes	Enlace Étnico	CORPOCALDAS
Tatiana Andrea Cañas	Contratista	ACICAL

Armonización

La jornada se inició con la armonización a cargo de los médicos tradicionales pertenecientes al Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).

Presentación de los Asistentes

A continuación, se dio inicio a la ronda de saludos y presentación de los participantes. Los representantes de CORPOCALDAS intervinieron inicialmente, seguido por las autoridades y delegados de los diferentes territorios indígenas presentes.

Inicio de las presentaciones por parte de Corpocaldas Inicia Ricardo Agudelo, representante de Corpocaldas en el área de relacionamiento institucional, quien acompaña las agendas ambientales de las comunidades.
Ricardo indica que este espacio hace parte de los diálogos que se han venido adelantando con las

autoridades indígenas en relación con el Decreto 1275 de 2024.

A finales del año pasado fue expedido dicho decreto y, desde entonces, se ha venido gestionando el acercamiento con el municipio, partiendo de la presencia de los cuatro resguardos asentados en Riosucio y Supía. A partir de este escenario, se planteó la posibilidad de establecer un espacio de trabajo conjunto entre la Corporación y las autoridades de los resguardos, con el fin de avanzar en las articulaciones necesarias entre las autoridades públicas y las autoridades indígenas, en materia de gestión y autoridad ambiental.

Ricardo Agudelo manifiesto que existe un marco de relacionamiento entre las autoridades indígenas y la Corporación que se ha consolidado con el tiempo. Entre los avances más importantes logrados en este proceso se destacan dos instrumentos de planificación, uno de ellos la Agenda Ambiental Indígena, construida en 2017. Asimismo, desde hace aproximadamente cinco años la Corporación cuenta con un enlace indígena, quien cumple la función de servir como puente entre las comunidades y la institución, además de los convenios que se han venido ejecutando con los territorios.

Para esta sesión de trabajo se propuso que, por parte de la Corporación, se socializara el proceso mediante el cual se realiza el ejercicio de concesiones de agua. La idea es desarrollar un conversatorio que permita contrastar lo que se viene desarrollando en los territorios con lo que establece la normatividad vigente.

Cabe mencionar que para el 21 de noviembre está programado otro encuentro sobre el Decreto 1275, al cual asistirán las autoridades indígenas y los directivos de la Corporación. En la segunda parte de la reunión de hoy se propone revisar la posible agenda que podría desarrollarse en el encuentro del 21 de noviembre.

Ricardo Agudelo de Corpocaldas inicia con una presentación en la que se explica el trámite de concesión y el trámite para permiso de vertimientos. Se enfatiza que la estrategia de una concesión

está directamente relacionada con la forma en que se realizan los vertimientos; es decir, la responsabilidad de contar con una concesión de agua implica también la responsabilidad sobre la manera en la que se verte el agua.

Ricardo Agudelo señala que el Decreto 1076 de 2015 es uno de los más relevantes, ya que compila todas las normas que habían sido expedidas previamente en materia de gestión ambiental en el país. Este decreto incluye un capítulo dedicado al recurso hídrico, en el cual se establece que toda persona requiere una concesión para el aprovechamiento del agua en sus diferentes usos.

Ricardo Agudelo resalta que para la Corporación es complejo llegar a cada uno de los usuarios del Departamento. En este sentido, se plantea la importancia de fortalecer la coordinación entre la Corporación y los territorios indígenas, considerando que las comunidades tienen un dominio significativo sobre la gestión del agua en sus territorios. Esta articulación permitiría avanzar en un manejo más eficaz y coherente del recurso hídrico.

Los demás artículos hablan sobre los términos de la concesión:

- Art. 2.2.3.2.7.1.: Toda persona requiere concesión para el aprovechamiento del agua en los diferentes usos
- Art. 2.2.3.2.7.3 y 2.2.3.2.7.4. Término de las concesiones
- Art. 2.2.3.2.7.6 y 2.2.3.2.7.8. Prioridades de uso

Otro elemento relevante en la distribución del uso del agua en el país es que la ley establece un orden de prioridades. En primer lugar, se encuentra el uso para consumo humano colectivo; en segundo lugar, el uso doméstico individual. Le siguen el uso agropecuario comunitario, el uso agropecuario individual, la generación de energía eléctrica, el uso industrial y, finalmente, el uso minero.

Para la Corporación, los usuarios son aquellos que cuentan con concesiones otorgadas; en ese sentido, la entidad debe facilitar y orientar el trámite de concesión de agua. La concesión se otorga con base en el conocimiento disponible sobre la fuente hídrica.

El registro de usuarios dentro de los territorios indígenas es un aspecto que debe revisarse conjuntamente entre la Corporación y las autoridades indígenas, con el fin de explorar la posibilidad de llevar un registro compartido que se ajuste a la normatividad vigente.

Carlos Eduardo consejero del CRIDEC: Plantea la necesidad de armonizar de manera más profunda el ejercicio relacionado con la concesión del agua y el derecho al agua, especialmente considerando que la población en los territorios ha venido aumentando, lo cual genera nuevas demandas y preocupaciones.

Se tuvo la posibilidad de visitar la zona minera donde se identificó que las minas ubicadas en la comunidad de la Unión, toman las aguas negras que son vertidas por esta comunidad para llevar a cabo la actividad minera, lo que conlleva a problema de salud pública.

Ricardo Agudelo: El marco normativo que la corporación utiliza tiene una serie de requisitos para el otorgamiento del trámite de concesión de agua, a continuación, se mencionan algunos:

1. Formulario de solicitud de concesión de agua
2. Documento de identidad
3. Poder debidamente otorgado
4. Certificado de tradición del predio
5. Autorización de propietario
6.

Juan Carlos Vega: Plantea la inquietud sobre quién puede solicitar una concesión de agua y cuáles son los requisitos, especialmente considerando la presencia de personas jurídicas dentro de los territorios indígenas.

Ricardo Agudelo aclara que la ley no le prohíbe a nadie el acceso al agua; lo que se regula son las condiciones bajo las cuales puede hacerse uso del recurso. En este sentido, se abre la discusión sobre el acceso y las responsabilidades de las personas jurídicas en relación con la concesión dentro de los territorios indígenas.

Se menciona la autorización sanitaria como requisito para el trámite de concesión de agua, basada en el artículo 3 de la Resolución 622 del Ministerio de Salud. En el marco de lo que se denomina "la justicia del agua", este requisito genera un conflicto jurídico, pues mientras se exige a los acueductos rurales contar con concesión, el Ministerio les exige simultáneamente cumplir con el trámite sanitario, lo que dificulta su formalización y acceso regular al recurso.

Ricardo Agudelo señala que es necesario diferenciar entre el uso doméstico y el uso para consumo humano, ya que cada uno tiene sus diferencias al momento de otorgar una concesión.

Asimismo, enfatiza que, para una adecuada administración del agua, es fundamental conocer lo que ocurre en la microcuenca. En cuanto a la gestión de la información, Corpocaldas cuenta con un aplicativo denominado Geo ambiental, en el cual reposan los datos sobre las concesiones otorgadas en el departamento y su ubicación.

Corpocaldas realiza además dos visitas en este proceso: una visita previa para el otorgamiento de la concesión y una visita de seguimiento, cuyo propósito es verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y el adecuado manejo del recurso.

Pensar en la administración del agua implica contar con información que permita gestionar la fuente hídrica y hacer seguimiento a su estado. Para ello existe un modelo de sistema de producción y un modelo de calificación de la fuente, que evalúa aspectos como los volúmenes disponibles, entre otros criterios. Asimismo, se cuenta con una herramienta para el almacenamiento de la información y para la gestión de las concesiones de agua.

Libaniel Motato: señala que es necesario armonizar los procesos, pues mientras los territorios indígenas cuentan con sus propios mandatos y permisos, la Corporación avanza simultáneamente con sus procedimientos institucionales. Por ello, destaca la importancia de mantener un trabajo articulado y permanente con la Corporación para poder avanzar de manera conjunta.

Ricardo menciona una experiencia desarrollada en la Parcialidad Indígena Cártama, donde se utilizaron dos instrumentos de gestión: el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, que permite realizar un ordenamiento integral de la cuenca, y la figura de la reglamentación del consumo, que establece directrices específicas para el uso del recurso hídrico en el territorio.

A los grandes y medianos usuarios se les exige la modelación hidrológica. A través de análisis espaciales es posible determinar las condiciones de la cuenca, lo cual se convierte en el punto de partida para el otorgamiento de las concesiones.

Tanto medianos como grandes usuarios deben presentar estudios y diseños, así como un plan de uso eficiente y ahorro del agua. Además, deben suscribir un acta de compromiso para el uso y manejo eficiente del recurso.

El marco normativo también regula las obras de captación. Estas deben contar con elementos de control que permitan conocer, en cualquier momento, la cantidad de agua que se deriva desde la bocatoma. En otras palabras, el diseño de la bocatoma debe garantizar que el usuario consume únicamente lo que le ha sido autorizado, ya que es esta infraestructura la que permite medir el

caudal concesionado.
Libaniel Motato: pregunta si los reservorios construidos por la empresa aguacatera en la montaña cuentan con permiso de la corporación. Ricardo Agudelo responde que no, ya que inicialmente la empresa había manifestado que estos reservorios serían utilizados únicamente para el almacenamiento de agua lluvia.

Carlos Eduardo consejero del CRIDEC, pregunta en qué punto se encuentran el tema de concesión de agua con los POMCA, entendiéndose que los POMCA son los planes de ordenamiento de las cuencas, sobre esto se tienen algunas precauciones ya que, al ordenar la cuenca, y al ser un instrumento público lo vamos a conocer nosotros y otros y esto se puede dar para despertar intereses, ya que se podría saber la disponibilidad de agua que hay en los territorios. Es muy importante revisar cómo se armoniza con el POMCA, ya que para nosotros es muy importante poder salvaguardar nuestra riqueza hídrica.

Carlos representante de San Lorenzo pregunta cómo hacer que las instituciones comprendan la importancia del tema espiritual, ya que para su resguardo este siempre será una prioridad, pues allí se encuentran sus sitios sagrados. Explica que en San Lorenzo están planteando, dentro del mandato, declarar los acueductos comunitarios y los nacimientos de agua como sitios sagrados, con el fin de que ninguna institución pueda acceder a estas fuentes. Consulta también cómo lograr que en los POMCA se articule la dimensión espiritual, teniendo en cuenta que, como comunidades indígenas, poseen particularidades que deben ser reconocidas y respetadas."

Ricardo Agudelo señala que, en la fase en la que se encuentran, es fundamental avanzar en el ejercicio de consulta previa. Explica que en la formulación del POMCA es importante que queden consignadas todas estas inquietudes. El POMCA es un instrumento para ordenar el territorio, por lo que es necesario determinar cómo se resolverán, dentro de su formulación, las preocupaciones que hoy se han planteado. Indica que la consulta previa del POMCA debe identificar los posibles impactos que este instrumento de ordenación pueda generar. Asimismo, plantea cómo el POMCA va a incorporar la mirada espiritual en los territorios, ya que es indispensable garantizar que estas visiones sean consideradas en el inventario de sitios, especialmente en lo referente a qué significa un sitio sagrado para las comunidades.

CONVOCATORIA PROXIMA REUNION		
Responsable	**Lugar**	**Fecha y hora**
COORPOCALDAS- ACICAL-CRIDEC	CASA GRANDE CRIDEC	21/11/2025

Tercera Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Juan Carlos Vega	Delegado Área Ambiental	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza
Juan Sebastián A.	Coordinador Patrimonio Natural	Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
José Alexis Cañas	Delegados Área Ambiental	Resguardo Indígena La Montaña
Juan Álvarez	Jurídico	Resguardo Indígena La Montaña
Carlos Alberto Betancur/ Sergio Jaramillo	Delegados Área Ambiental	Territorio Ancestral San Lorenzo
Luciano Trejos	Gobernador	Parcialidad Indígena Ansea
Angie Natalia Ariza	Representante	Ministerio del Interior
Sandra Elena Velásquez	Gobernadora	Resguardo Indígena Cártama
German Páez	Director	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder de enfoque diferencial	CORPOCALDAS
Ricardo Agudelo		CORPOCALDAS

Cesar Augusto Reyes	Enlace Étnico	CORPOCALDAS
Tatiana Andrea Cañas	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

Armonización

La jornada se inició con la armonización a cargo de los médicos tradicionales pertenecientes al Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).

El encuentro se da inicio con los saludos por parte de Cristian Camilo Cañas, consejero de territorio, quien contextualiza que se han venido desarrollando diversos espacios de concertación y diálogo en torno al Decreto 1275, como parte de un proceso continuo de construcción colectiva. Posteriormente, Angie Natalia Ariza, representante del Ministerio del Interior, extiende su saludo y participa de manera virtual. A continuación, Ricardo Agudelo, coordinador general diferencial de CORPOCALDAS, también saluda a los asistentes y acompaña la jornada de forma virtual.

Seguidamente, Sandra Ceballos realiza la lectura del acta correspondiente a la reunión llevada a cabo el 10 de noviembre de 2025. Una vez revisado su contenido, esta es aprobada por los asistentes sin observaciones.

De acuerdo con el orden del día y los acuerdos consignados en el acta anterior, se da paso a la presentación de avances por parte de los territorios que han venido trabajando en la construcción del documento relacionado con el Decreto 1275.

Inicia Juan Carlos Vega, delegado del resguardo de Escopetera y Pirza, quien mediante una presentación expone que el trabajo adelantado en el territorio no corresponde a una labor reciente, sino a un proceso que se ha desarrollado durante varios años, articulando diálogos entre autoridades indígenas e institucionales, en concordancia con el plan de vida, los usos y costumbres del territorio. En este sentido, la implementación del Decreto 1275 busca precisar las capacidades propias y el alcance de la autoridad indígena dentro del territorio, considerando la coexistencia de comunidades indígenas y población no indígena.

Se presenta el contexto territorial del resguardo, el cual está conformado por 27 comunidades, de las cuales 17 se ubican en el departamento de Caldas y 10 en Risaralda. A partir de la actualización de la agenda ambiental y del plan de vida, se han identificado elementos estratégicos como 54 bancos de semillas, una zonificación en diez cuencas visuales, inventarios de biodiversidad en cinco microcuencas, 126 especies de mamíferos, 50 plantas de uso tradicional y 164 especies de aves agrupadas en 53 familias. Así mismo, se reconocen 15 sitios sagrados en el departamento de Caldas, varios de ellos con presencia de petroglifos, especialmente en el Valle de los Pirzas, zona donde se concentra gran parte del territorio físico del resguardo.

Estos elementos fortalecen la posibilidad de definir determinantes ambientales propios, incluyendo sitios sagrados, cerros tutelares y fuentes hídricas consideradas principios fundamentales del territorio. De igual manera, se reportan seis áreas estratégicas en Risaralda, entre ellas humedales y zonas reguladoras con características ambientales relevantes en la parte alta del territorio.

En materia de saneamiento ambiental, se vienen adelantando acciones relacionadas con sistemas sépticos y manejo de aguas residuales, destacándose la operación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de San Antonio, que sirve como experiencia piloto para el manejo de vertimientos en las cuencas hídricas. En cuanto al modelo productivo, el resguardo desarrolla cultivos permanentes de café, caña y cacao, así como núcleos de piscicultura.

Juan Carlos Vega señala que, desde la autoridad máxima del territorio y con el fortalecimiento de la comisión de territorio, se hace un llamado a la ejecución y formalización de una comisión

ambiental conjunta, teniendo en cuenta que Escopetera y Pirza se encuentra en dos jurisdicciones departamentales. Por ello, se plantea la necesidad de una articulación efectiva entre CORPOCALDAS y la CARDER.

Adicionalmente, se expone que la actualización del plan de vida incorporó el componente ambiental como función socio ecológica del comunero y de los patrimonios naturales del territorio, diferenciando aspectos relacionados con el patrimonio hídrico y el patrimonio sostenedor, entendido como los sistemas atmosféricos y demás dinámicas que garantizan la vida en el territorio. También se viene trabajando en la construcción y aprobación de acuerdos y roles sociales con los actores que hacen uso del recurso hídrico.

Posteriormente intervienen representantes de otros territorios: Juan Sebastián Arango, delegado de Cañamomo; José Alexis Cañas, delegado del resguardo La Montaña; Carlos Betancur, del área ambiental de San Lorenzo; el gobernador Ariel; Nilso Gañan, del área de territorio de Cártama; y la gobernadora Luz Mayeli Aguirre del resguardo Damasco, quienes comparten reflexiones y aportes relacionados con el proceso.

Seguidamente, el director general Germán Páez interviene señalando que, en el marco del proceso adelantado en el departamento de Caldas, se ha dispuesto el escenario de concertación que plantea el Decreto 1275. Aclara que, aunque existen demandas sobre el decreto, el propósito de las mesas ha sido avanzar hacia acuerdos concertados. Enfatiza que, en términos de autoridad ambiental y otorgamiento de permisos, no es procedente avanzar sin antes lograr acuerdos claros, con el fin de evitar requerimientos por parte de los entes de control.

Así mismo, manifiesta que el proceso presenta avances importantes, reflejados en una estructura definida, y recuerda que las competencias ambientales en el país están asignadas a las corporaciones autónomas regionales, por lo que es necesario regirse por la normativa ambiental vigente, incluyendo el Decreto 1077 de 2015.

En el espacio de intervenciones, Juan Carlos Vega solicita que se tenga en cuenta la necesidad de concertación entre autoridades ambientales de dos departamentos y el resguardo, haciendo un llamado al Ministerio del Interior para facilitar este proceso y convocar una mesa conjunta con la CARDER. Por su parte, Nilson Gañan resalta la importancia de articular estos avances con los procesos de desarrollo municipal y las alcaldías.

Angie Natalia Ariza, en representación del Ministerio del Interior, felicita al territorio por los criterios construidos, los cuales contribuyen a dar mayor claridad al proceso. Expone que el análisis se aborda desde dos frentes: la financiación y las competencias ambientales de las comunidades indígenas. Informa que se han realizado reuniones con el Ministerio de Hacienda y el DNP para explorar alternativas, aunque aclara que, por ahora, no se cuentan con avances significativos, dado que el tema continúa en discusión a nivel legislativo.

Conclusiones y compromisos

Se concluye que es necesario solicitar la inclusión explícita de los sitios sagrados dentro de los determinantes ambientales.

Se acuerda programar un ejercicio específico de coordinación interinstitucional, para lo cual se debe definir una fecha.

Se establece el compromiso de remitir la convocatoria formal a CORPOCALDAS. Se propone, por parte de Juan Carlos Vega, realizar una mesa alterna el día 4 de diciembre, propuesta que queda pendiente de confirmación mediante convocatoria oficial.

CONVOCATORIA PROXIMA REUNION		
Responsable	Lugar	Fecha y hora
COORPOCALDAS- ACICAL-CRIDEC	CASA GRANDE CRIDEC	2026

COMPONENTE E:

Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Introducción

Con el fin de reducir la emisión de gases contaminantes, al interior de los territorios indígenas se ha venido avanzando en la implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y, al mismo tiempo, disminuir los gases de efecto invernadero generados por los fogones tradicionales utilizados para la cocción de alimentos.

La instalación de estufas ecoeficientes representa un paso importante en este propósito, ya que son estructuras que no solo ofrecen mayor seguridad durante su manipulación, sino que también permiten minimizar la inhalación de humo, ya que los gases y partículas son evacuados adecuadamente a través de una chimenea. Con ello se reducen los riesgos de adquirir enfermedades respiratorias, se mejora la calidad del aire al interior de las viviendas y se contribuye al cuidado del ambiente.

También es importante mencionar que la instalación de cada una de las estufas ecoeficientes viene acompañada de su respectivo huerto leñero. En estos huertos se siembran especies arbóreas maderables que servirán a los beneficiarios como combustible para encender el fogón. Esta estrategia busca garantizar que las estufas se utilicen con las especies de madera específicas y adecuadas para este fin, evitando así el uso de materiales que puedan resultar nocivos para la salud o causar impactos negativos en el ambiente. Además, la implementación de los huertos leñeros previene la recolección indiscriminada de otros elementos y promueve un abastecimiento sostenible de combustible dentro del territorio.

De acuerdo a lo establecido en el convenio se debían construir 34 estufas ecoeficientes, de las cuáles se construyó la totalidad de las estufas.

Territorio	Numero de estufas construidas	Nombre del beneficiario	Coordenadas
Parcialidad Indígena El Palmar	2	Fabio Guasarabe	5.303632, -75.561227
		Diosinio Guasarabe	5.303533, -75.561173
Resguardo Indígena La Trina	4	Yamilet Sánchez	5.386933, -75.617010
		Fanny Aguirre Largo	5.3904447, -75.625035
		Michel Daniela Ríos	5.406086, -75.619203
		Rosaelvina Valencia	5.397522, -75.613840
Parcialidad Indígena Cauroma	4	Mery Tapias	5.491989, -75.635958
		Diana Patricia Tabares	5.448949, - 75.640411
		William Cardona	5.469444, -75.664341
		Olga Ortiz	5.448142, -75.619595
Parcialidad Indígena Ambacheke	3	Gloria Ochoa	5.036090, -75.677880
		Maria Guasarabe	
		Comunitaria	
Parcialidad Indígena Damasco	3	Fabio Granada	5.195471, -75.676910
		Carlos Gómez	5.203516, -75.673983
		Carmen Sofia Loaiza	5.199363, -75.677299
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza	5	Anderson Bañol	5.368003, -75682039
		Silvia Piedad Guapacha	5.364639, -75.680883
		Luz Natalia Ladino	5.365349, -75.677019
		Yuri María Bolívar	5.368111, -75.677737
		Flor María Bueno	5.363421, -75679907
Parcialidad Indígena Ansea	3	Luz Evenis Palacio	5.254284, -75.731857
		Rigoberto Cano	5.247752, -75.734604
		María Elvira Trejos	5.251180, -75.735383
Parcialidad Indígena La Soledad	3	Gobernadora Virgelina	5.333252, -75624107
		Comunitario	5.334684, -75.624687
		Milton Andrés Guevara	5.333252, -75.624107
Resguardo Indígena Totumal	3	Rubiela Morales	4.9959647, -75.8391798
		Chitalia Sucre	4.9957540, -75.8385201
		Fidel Bedoya	5.0886624, -758944452
Resguardo Indígena Dachijoma	4	Comunitaria	5.206865, -75.805493
		Benito Dasabia Arce	5.207557, -75.805862
		Wilson Gonzáles	5.207712, -75.806205
		Henry Niaza Gari	5.208411, -75806642
TOTAL	**34**		

Acta de entrega de materiales

	Territorio Indígena:	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190 DE 2025	

ACTIVIDAD: Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos y la gestion integral en microcuencas abastecedoras en areas de interes Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Comunidad:	Coordenadas:	Fecha:

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE MATERIALES ESTUFAS	CANTIDADES
HERRAJES	
Planchas en hierro de fundición gris, con sus respectivos discos de graduación	
Separador en fundición gris	
Compuerta para leña en fundición gris	
Parrilla para leña en fundición gris.	
Tanque con tapa en aluminio de fundición	
Escuadra en ángulo de 1/8 x 1 ½ reforzada con un separador en tubo redondo de 7/8	
Horno en lamina col-rol calibre 18 con su respectiva bandeja interna y puerta reforzada con platina de 1/8 y manija en aluminio	
Cilindro para chimenea, en lámina	
Gorro chino para chimenea, en hierro recubierto en fibra de vidrio	
Ceniceros en lámina calibre 18 con manija en aluminio	
MATERIALES	
Ladrillo macizo tipo bocadillo o santa fe de 5cm x 10cm x 20 cm color pálido	
Ladrillo macizo de 10cm x 20cm x 40cm	
Ladrillo sencillo de 3 huecos de 10 cm x 20 cm x 40cm.	
Melaza	
Vitrificado	
Cemento	
Arena	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Ladrillo farol	
Cemento	
Arena	

Yo, el (la) suscrito(a) beneficiario(a), declaro que he recibido a satisfacción los materiales necesarios para el establecimiento de una **estufa ecoeficiente**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 190 de 2025**, suscrito entre **CORPOCALDAS** y la **Asociación de Cabildos Indígenas del Departamento de Caldas – ACICAL**.

Asimismo, me comprometo a transportar la totalidad de los materiales hasta mi vivienda, a disponer de un ayudante que colabore con el contratista durante la correcta construcción de la estufa ecoeficiente y el establecimiento del bosque leñero, y a realizar las adecuaciones necesarias en caso de ser requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad.

Como constancia firma a siendo las: hora: _____ día: _____ Mes: _____ Año_____

Resguardo escopetera y Pirza

















Parcidad Indígena Cauroma









Resguardo Indígena La Trina













Parcialidad Indígena el Palmar









Parcialidad indígena Ambacheke













Parcialidad Indígena Damasco













Resguardo Indígena Dachijoma







Parcialidad Indígena Ansea









COMPONENTE F:

Contrapartida.

Coordinación

La coordinación del convenio ha venido acompañando los distintos espacios desarrollados en el marco del mismo, así como realizando visitas a los beneficiarios en cuyos territorios se están ejecutando las obras. Asimismo, se ha brindado un acompañamiento permanente a los encuentros de la Ruta de Consulta Previa Opirama y a los espacios de seguimiento de los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias.

De igual manera, se ha mantenido un acercamiento constante con las autoridades tradicionales, con el fin de definir las acciones de educación ambiental que serán implementadas en cada territorio.

Se ha participado en todos los encuentros realizados en el marco del Decreto 1275, los cuales se han llevado a cabo en la Casa Grande del CRIDEC. Así mismo, se ha sostenido una comunicación permanente con el ejecutor de las obras, con el propósito de avanzar en su adecuada ejecución. Finalmente, se ha hecho presencia en los comités técnicos desarrollados hasta la fecha, llevando los respectivos soportes, tales como actas y listados de asistencia,








Armonizaciones

Con respecto a las armonizaciones; los encuentros de la Ruta de Consulta Previa Opirama–Seguimiento de los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias, las reuniones desarrolladas en el marco del Decreto 1275 de 2024, y los demás espacios adelantados durante la ejecución del convenio, han contado con el acompañamiento del médico tradicional con sus respectivos insumos. Estas armonizaciones siempre se hacen al inicio de cada jornada, con el fin de armonizar el espacio, los asistentes y también para que durante la jornada fluya la energía y la palabra.





Anexos 1.

A lo largo del convenio se desarrollaron cinco comités técnicos, en los cuales se realizó el seguimiento a las actividades programadas, se revisaron los avances del convenio y se concertaron acciones para su adecuada ejecución. Estos se relacionan a continuación.

Actas de comités técnicos

Primer Comité Técnico

Reunión comité técnico
29/09/2025 Inicio
Reunión: 9:00 am
Hora de Finalización: 12:30 pm
Lugar: Riosucio Caldas, Casa grande CRIDEC

Se inicia reunión de comité técnico con una breve presentación por parte de los asistentes a la jornada, a este comité asisten Sandra Ceballos de Corpocaldas, Arney Tapasco, Carlos Duran, Diana Milena, y Jhon Jairo Ochoa de ACICAL, Paula Motato y Tatiana Cañas contratistas del actual convenio.

Posteriormente se inicia con el orden del día de la jornada donde se tiene como primer punto el desglose presupuestal para cada una de las 7 actividades contempladas en el convenio interadministrativo 190 de 2025.

Como segundo punto se plantea hacer cronograma de actividades, con el fin de avanzar e ir concretando fechas tentativas para los encuentros POMCA y demás encuentros que contempla el presente convenio

Desglose por componentes

Componente A. Establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

Con respecto a esta actividad se definió que la asignación presupuestal seria la siguiente:

Concepto	**Lugar de establecimiento**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Casetas sanitarias	Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua	5	7.599.940	37.996.200

Concepto	**Lugar del establecimiento**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Sistemas sépticos	Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina	36	6.444.550	232.003.800

Con respecto al establecimiento de sistemas sépticos se definió que en algunos territorios se instalarán sistemas comunitarios ya que es más viable conectar 3 o 4 familias de un sistema que tenga mayor capacidad, que instalar un sistema individual para una familia que tenga 1 o 2 integrantes.

Como avance a esta actividad en un primer momento, ya se realizaron las respectivas visitas por parte del ejecutor de las obras, a los territorios con el fin de revisar si los beneficiarios cumplían con los requisitos establecidos por la norma para el establecimiento de las casetas sanitarias, y los sistemas sépticos.

En el momento se está a la espera del primer desembolso para iniciar con la entrega de materiales en los territorios, así mismo iniciar con el establecimiento de las obras.

Componente B. Ejecutar acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario (fortalecimiento ancestral y/o senderos, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra, apoyo logístico a talleres de educación ambiental, para fortalecer el cuidado del territorio.

Con respecto a esta actividad se definió que la asignación presupuestal seria la siguiente:

Territorio	**Presupuesto**
Resguardó Indígena La Trina	
Parcialidad Indígena Dachijoma	
La Soledad	

El Palmar	
Dachidrua	
Cauroma	$5.000.0000 para cada territorio
Damasco	
Ansea	
Ambacheke	

Con respecto a la acción a realizar, a continuación, se relacionan los territorios que han que manifestado que actividad realizar.

Territorio	**Actividad a realizar**
La Soledad	Reforestación en zona de interés ambiental
El Palmar	Suministro de sistema de almacenamiento de agua lluvia (Caneca)
Ansea	Adecuación de microcuenca abastecedora
Ambacheke	Suministro de caneca para almacenamiento de agua
Damasco	Siembra de árboles en el área de abastecimiento
Dachijoma	Suministro de punto ecológico

Los demás territorios aún no han confirmado que acción van a desarrollar, se espera en los próximos días poder concretar el listado de acciones con sus respectivos insumos. Se hace la claridad a las autoridades que este recurso contempla un taller de educación ambiental, y refrigerio para los asistentes al taller.

Componente C. Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios étnicos, y establecer caso piloto (ESTUFA HIDRO).

Actividad	**Presupuesto**
Acciones diferenciales e innovación desde el conocimiento	$ 25.000.000

Para este encuentro se espera contar con la participación de la Universidad de Córdoba quienes llevaran a cabo una prueba piloto de una estufa que funciona a base de agua. Quedamos a la espera de confirmar la fecha y el lugar para la realización de este encuentro.

- Convocar tres reuniones de dialogo en Manizales o en Territorio indígena con autoridades indígenas- CRIDEC e institucionalidad para el discernimiento conjunto que permita avanzar conjunto que permita avanzar con la normativa expresa en el Decreto 1275 de 2024.

Actividad	**Fechas**	**Presupuesto**

Jornadas de Gobernanza y gobernabilidad	17 de octubre 7 de noviembre 28 de noviembre	$ 3.507.771 para cada territorio

- Realizar encuentro étnico ambiental desde la Espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipios con presencia de comunidades negras- NARP o Territorio Indígena.

Actividad	**Fechas**	**Presupuesto**
Encuentro étnico	14 de noviembre en Anserma	$ 14.000.000

Menciona la doctora Sandra Ceballos de Corpocaldas que este encuentro se realizara en el municipio de Anserma Caldas, y como representación de las comunidades indígenas se debe revisar quienes asistirán, que gastronomía se va llevar para degustar, y los actos culturales que se van a llevar como representación de la cultura indígena.

Componente D. Realización de once (11) talleres para la identificación de la ruta metodológica para la consulta previa, para la formulación del POMCA del río Opirama, rio Supia y otros directos al Cauca así: Nueve (9) reuniones de dialogo de construcción ruta metodológica consulta previa Rio Opirama con cada una de las autoridades indígenas de la Montaña, San Lorenzo, Escopetera y Pirza.

# de encuentros	**Actividad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
9	Reuniones POMCA- Opirama	2.983571	26.852.139
1	Encuentro Cabildos Rio Opirama	11.650.000	11.650.000
1	Taller Cabildos Rio Opirama	11.650.000	11.650.000
4	Reuniones de evaluación Acuerdos	2.983.571	11.934.284
1	Reunión seguimiento de acuerdos	11.650.000	11.650.000
30	Cartillas Recopilación Datos	3.975.894	3.975.894

Fechas tentativas para los encuentros

Cronograma	
San Lorenzo	13 de septiembre
Cañamomo	14 de octubre
La Montaña	Por confirmar
Escopetera	25 octubre
Cauroma	18 de octubre
La Trina	20 de octubre
Dachijoma	26 de octubre
Ansea	27 octubre

Cártama	10 de octubre

Seguimiento de Acuerdos POMCA RISARALDA	
San Lorenzo	12 al 19 de septiembre
El Palmar	4 de octubre
La Montaña	Por Confirmar
La Soledad	6 de octubre

Para estos encuentros se espera contar con la asistencia de aproximadamente 15 personas por territorio, a las cuales se les garantizara desayuno, almuerzo, refrigerio y transporte.

Componente E: Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Como avance a esta actividad ya se realizaron visitas a los territorios por parte del ejecutor de las obras con el fin de consolidar el listado de los posibles beneficiarios para el establecimiento de las estufas ecoeficientes con su respectivo bosque leñero.

A continuación, se relaciona el número de estufas que le corresponde a cada territorio:

Numero de estufas	**Territorio**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
5	Escopetera y Pirza	$3.513.125	$119,446,250
4	Dachijoma		
3	Ambacheke		
3	Damasco		
3	La Soledad		
4	La Trina		
3	Ansea		
2	El Palmar		
3	Totumal		
4	Cauroma		

Listado de posibles beneficiarios hasta la fecha:

Territorio	**Nombre del beneficiario**
El Palmar	Fabio Guasarabe
	Diosinio Guasarabe
La Soledad	Senedi García
	Centro Comunitario

	Maria Lilia Cañas
La Trina	Yamilet Sánchez
	Rosa Elvira Valencia
	Fanny Aguirre Largo
	Michel Daniela Rios
Ansea	Luz Evenis Palacio
	Rigoberto Cano

	María Elvira Trejos
Cauroma	Wilian Carnoda
	Olga Ortiz
	Amanda Tabares
	Diana Patricia Tabares
Ambacheke	Gloria Ochoa
Damasco	Fabio Granada
	Carlos Gómez
	Carmen Sofia Loaiza
Totumal	Rubiela Morales
	Maria Chitalia
	Fidel Bedoya
Escopetera y Pirza	Anderson Bañol
	Silvia Piedad Guapacha
	Natalia
	Yurani María Bolívar
	Flor María Bueno

Propuestas y Varios:

- Se debe enviar el cronograma de actividades, el plan de trabajo y demás documentación con el fin de avanzar con el primer desembolso.
- Queda claro que la contrapartida del convenio son la coordinación del convenio, las armonizaciones y algunos temas logísticos.
- Se debe de enviar el cronograma, plan de trabajo y demás documentos para el primer desembolso.

Segundo Comité Técnico

Reunión comité técnico
22/10/2025 Inicio
Reunión: 9:30 am
Hora de Finalización: 12:30 pm
Lugar: Riosucio Caldas, Casa grande CRIDEC

Se inicia reunión de comité técnico con una breve presentación por parte de los asistentes a la

jornada, a este comité asisten:
CORPOCALDAS

- Sandra Ceballos

ACICAL

- Arney Tapasco
- Carlos Duran
- Diana Milena (secretaria)
- Jhon Jairo Ochoa (Tesorero)

CONTRATISTAS

- Paula Vinasco Motato
- Tatiana Cañas
- FUNBIDA (Ejecutor de obras)

Posteriormente, se da inicio al desarrollo del orden del día de la jornada, teniendo como primer punto la revisión del avance de ejecución por cada componente, el estado actual de las obras y la resolución de las inquietudes relacionadas con la ejecución de las actividades.

La doctora Sandra Ceballos, de Corpocaldas, mencionó que al 31 de octubre debe alcanzarse un 50% de ejecución del convenio, ya que es necesario evidenciar el avance tanto en la ejecución de las obras como en la ejecución presupuestal. Esto permitirá sustentar y avanzar en la asignación del presupuesto correspondiente a las vigencias futuras.
El primer componente en abordar es Saneamiento:

Componente A. Establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

Territorio	**Numero de sistemas**	**Nombre del beneficiario**
La Trina	5	Jaime Gañan
		Julián Sánchez
		Miriam Gañan
		Pendiente por definir
		Pendiente por definir
Ansea	3	María Elvia Trejos
		Hernando Rendón
		Roberto Cano
Dachijoma	5	Orfilia Nengarabe
		Cesar Nengarabe
		COMUNITARIO PARA LA ESCUELA
La Soledad	4	Cenedi Gómez
		COMUNITARIO (3)

El Palmar	4	Magnolia Guasarabe **COMUNITARIO (3)**
Cauroma	7	Diana Cifuentes Mario Motato **(COMUNITARIO)**

		Institución Educativa **(COMUNITARIO)**
Dachidrua	3	**COMUNITARIO (3)**
Damasco	4	Jairo García Fredi Alberto Arcila Blanca Ríos- Desistio del sistema Pendiente por definir
Ambacheke	1	Pendiente por definir

Con respecto a la instalación de los sistemas sépticos, se realizó una nueva redistribución, teniendo en cuenta que aún no se cubría la totalidad de los 36 sistemas. Por lo tanto, a la comunidad de La Trina se le asignaron dos sistemas adicionales, considerando que actualmente existen dudas respecto a la beneficiaria Miriam Gañán, quien no cuenta con el espacio necesario para la instalación del sistema. A la beneficiaria se le manifestó que la única alternativa posible es trasladar el galpón de las gallinas y utilizar ese espacio para la instalación del sistema séptico.

En el Resguardo Indígena Dachidrua, se definió la instalación de una caseta sanitaria con su respectivo sistema séptico, la cual será ubicada en la caseta comunal.

En la Parcialidad Indígena El Palmar, se acordó la instalación de dos casetas sanitarias, debido a que actualmente la comunidad cuenta únicamente con un baño para todos los habitantes. Adicionalmente, se encuentran en proceso de construcción nuevas viviendas en material en la parte posterior del asentamiento; por esta razón, las casetas sanitarias se instalarán en dichas viviendas que están siendo edificadas.

En el Resguardo Indígena Dachijoma, se definió la instalación de un sistema sanitario comunitario, el cual será ubicado en la escuela del resguardo. Asimismo, se instalarán dos sistemas individuales, con el compromiso de que a los beneficiarios de estos sistemas se les construirán las casetas sanitarias en el próximo convenio.

Asimismo, se asignó un sistema adicional a la parcialidad indígena Cauroma, otro a la parcialidad indígena Damasco y, finalmente, uno más a la parcialidad indígena Ambacheke, con respecto al establecimiento del sistema séptico en Ambacheke se toma la decisión en común acuerdo de trasladar los recursos del sistema séptico individual, para cubrir otras necesidades del territorio. Con esta redistribución se completan los 36 sistemas sépticos proyectados.

Concepto	Lugar de establecimiento	Cantidad
Casetas sanitarias	Dachijoma,	1
	La Soledad	1

	El Palmar	2
	Dachidrua	1

Componente B. Ejecutar acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario (fortalecimiento ancestral y/o senderos, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra, apoyo logístico a talleres de educación ambiental, para fortalecer el cuidado del territorio.

A la fecha, la mayoría de los territorios han informado la acción que implementarán en el marco de esta actividad. Únicamente el Resguardo Indígena La Trina continúa pendiente por definir la acción correspondiente.

El siguiente paso consiste en revisar los costos de los insumos que serán entregados en cada territorio, con el fin de establecer qué recursos económicos podrán destinarse a la provisión de refrigerios. Esto se debe a que, como parte de la actividad, se desarrollará un taller de educación ambiental, el cual incluirá la entrega de refrigerios a los participantes.

Los talleres de educación ambiental serán orientados por Corpocaldas, el enlace étnico y la coordinación del convenio.

Territorio	Actividad a realizar
La Soledad	Reforestación en zona de interés ambiental
El Palmar	Suministro de caneca de 2000 L para el almacenamiento de agua (Caneca)
Ansea	Adecuación de microcuenca abastecedora, en cerca viva
Damasco	Reforestación de la cuenca en la vereda la rica en Anserma Caldas.
Dachi joma	PRAE (Institución Educativa)-
Cauroma	Suministro de Caneca 2000 L para almacenamiento de agua
Ambacheke	Suministró caneca 3000 lt para almacenamiento
Dachidrua	Maloka pequeña para el sitio sagrado
LA TRINA	PENDIENTE

En El Palmar se instalará una caneca de 2000 litros, teniendo en cuenta que se realizará un reforzamiento en concreto de la estructura donde actualmente se encuentra la caneca, ya que esta ha cedido debido al peso del recipiente existente.

En Cauroma se suministrará una caneca de 2000 litros, considerando que deberán construir una estructura de soporte con recursos propios. Esta estructura deberá ubicarse a una mayor altura para garantizar la caída adecuada del agua y permitir su correcta circulación sin inconvenientes.

Componente C. Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios étnicos, y establecer caso piloto (ESTUFA HIDRO).

Con respecto a este encuentro, la doctora Sandra Ceballos manifiesta que aún no se ha definido el lugar donde se llevará a cabo. Está pendiente determinar si se realizará en Riosucio o en Manizales. En caso de que el evento tenga lugar en Manizales, los gastos se cubrirán con los recursos disponibles en el marco del convenio.

- Convocar tres reuniones de dialogo en Manizales o en Territorio indígena con autoridades indígenas- CRIDEC e institucionalidad para el discernimiento conjunto que permita avanzar conjunto que permita avanzar con la normativa expresa en el Decreto 1275 de 2024.

Con el fin de avanzar con esta actividad, se han establecido fechas tentativas para la realización de los encuentros, en los cuales deberán participar las autoridades indígenas, el director de Corpocaldas o su delegado.

Por parte del consejero Mayor del CRIDEC, Germán Herrera, se solicita que el director de la Corporación pueda asistir, por lo menos, al último encuentro, programado para el lunes 10 de noviembre. Esta decisión se toma teniendo en cuenta que el director de la Corporación actualmente tiene varios compromisos que atender y no podrá participar en los tres encuentros. Por lo anterior, a los dos primeros encuentros asistirá un delegado designado por la Corporación.

REUNIONES 1275 (FECHAS TENTATIVAS)

- Martes 4 de noviembre
- Lunes 10 de noviembre
- Lunes 21 de noviembre

Realizar encuentro étnico ambiental desde la Espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipios con presencia de comunidades negras- NARP o Territorio Indígena.

Con respecto a la ejecución de esta actividad La doctora Sandra Ceballos, representante de CORPOCALDAS, informa que el encuentro se llevará a cabo el 8 de noviembre en el municipio de Anserma, Caldas.

Para el desarrollo de esta actividad, se contará con la participación de aproximadamente 30 personas, y será necesario coordinar todos los aspectos logísticos relacionados con transporte, alimentación, muestra gastronómica y muestra cultural.

Con el fin de consolidar el listado de asistentes al evento, se acordó coordinar con las autoridades indígenas para que estas deleguen a sus representantes.

El señor Arney Tapasco, en representación de ACICAL, manifestó que se establecerá comunicación con el gobernador de la parcialidad indígena de Ansea, con el propósito de que esta comunidad sea la encargada de suministrar la muestra gastronómica, prevista para

aproximadamente 80 personas. Asimismo, se solicitará su participación en la presentación de una muestra cultural propia de la comunidad indígena.

Componente D. Realización de once (11) talleres para la identificación de la ruta metodológica para la consulta previa, para la formulación del POMCA del río Opirama, rio Supia y otros directos al Cauca así: Nueve (9) reuniones de dialogo de construcción ruta metodológica consulta previa Rio Opirama con cada una de las autoridades indígenas de la Montaña, San Lorenzo, Escopetera y Pirza.

POMCA OPIRAMA		
Fecha	**Territorio**	**Estado de avance**
14 de septiembre	San Lorenzo	Ejecutado
10 de octubre	Cartama	Ejecutado
14 de octubre	Cañamomo	Ejecutado
18 de octubre	Cauroma	Ejecutado
25 de octubre	Escopetera y Pirza	POR EJECUTAR
26 de octubre	Dachijoma	POR EJECUTAR
27 de octubre	Ansea	POR EJECUTAR
03 de noviembre	La Trina (Comunidad de la U)	POR EJECUTAR

Seguimiento acuerdos POMCA RISARALDA		
Fecha	**Territorio**	**Estado de avance**
13 de septiembre	San lorenzo	Ejecutado
6 de octubre	La Soledad	Ejecutado
4 de octubre	El Palmar	Ejecutado
Por Confirmar	La Montaña	Por ejecutar

Con respecto a los encuentros POMCA hasta la fecha se han realizado 7 encuentros, 4 de establecimiento de ruta para la cuenca del rio Opirama, y 3 de seguimiento de acuerdos del río Risaralda. Estos encuentros se han llevado a cabo de la siguiente manera:

Seguimiento de acuerdos POMCA RIO RISARALDA		
San Lorenzo	**En el territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, Arney Tapasco, la Coordinación del convenio, y el enlace étnico. Han participado ha participado su consejo de gobierno con los cabildantes de cada una de sus comunidades, garantizándoles el transporte, desayuno, almuerzo y refrigerio.

La soledad	**En Casa grande CRIDEC**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la Coordinación del convenio. Participo la autoridad y 15 representantes de la comunidad
		se les garantizo transporte, desayuno y almuerzo
El Palmar	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, Carlos duran y la Coordinación del convenio. Por parte de la comunidad asistió el gobernador y gran parte de los comuneros que se encuentran asentados en este sitio. Se les refrigerio, y almuerzo.

POMCA OPIRAMA		
San Lorenzo	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, Arney Tapasco, la Coordinación del convenio, y el enlace étnico. Han participado ha participado su consejo de gobierno con los cabildantes de cada una de sus comunidades, garantizándoles el transporte, desayuno, almuerzo y refrigerio.
Cartama	**Casa Grande CRIDEC**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la Coordinación del convenio, el enlace étnico. Participo la autoridad y 15 representantes de la comunidad se les garantizo transporte, desayuno y almuerzo

Cañamomo Lomaprieta	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la Coordinación del convenio, el enlace étnico. Participo la autoridad, con su consejo de gobierno y el personal de trabajo de la organización,
Cauroma	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la Coordinación del convenio, el enlace étnico. Participo la autoridad y 15 representantes de la comunidad se les garantizo transporte, desayuno y almuerzo, y refrigerio.

La doctora Sandra Ceballos manifiesta que, si bien se ha venido cumpliendo con el cronograma de los encuentros del POMCA, en ninguno de ellos se ha logrado avanzar en el establecimiento de la ruta para llevar a cabo la consulta previa, debido a que las autoridades y sus respectivas delegaciones han expresado que es necesario concertar, en un espacio autónomo, cuál sería la ruta más adecuada para abordar este tema, así como definir cuántos encuentros y con quiénes deberían realizarse dichos espacios.

Dentro del presente convenio se contempla un encuentro con el Ministerio, el cual, según lo informado por la doctora Sandra Ceballos, no podría realizarse durante el presente año. No obstante, se extenderá la invitación a este espacio con el fin de garantizar la participación del Ministerio en el seguimiento de los acuerdos.

Componente E: Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Con el fin de avanzar en esta actividad ya se hizo efectiva la entrega de materiales en el resguardo escopetera y Pirza el cual le corresponden 5 estufas ecoeficientes, así mismo se hicieron firmar las respectivas actas de entrega de materiales donde se manifiesta que los beneficiarios se comprometen a entrar la totalidad de los materiales hasta su vivienda, como también el tener un ayudante que apoye la construcción de la obra.

En el momento está por definir los cuatro beneficiarios de la parcialidad indígena de Dachijoma, que se espera concretar el día domingo que se tiene encuentro POMCA RIO OPIRAMA en este territorio.

Territorio	Nombre del beneficiario
El Palmar	Fabio Guasarabe
	Diosinio Guasarabe
La Soledad	Senedi Gómez
	Centro Comunitario
	Segunda Gobernadora
La Trina	Yamilet Sánchez
	Rosa Elvira Valencia
	Fanny Aguirre Largo
	Michel Daniela Rios
Ansea	Luz Evenis Palacio

	Rigoberto Cano
	María Elvira Trejos
Cauroma	William Cardona
	Olga Ortiz
	Mery Tapias
	Diana Patricia Tabares
Ambacheke	Gloria Ochoa
	Cabildo
	Cabildo
Damasco	Fabio Granada
	Carlos Gómez
	Carmen Sofia Loaiza
Totumal	Rubiela Morales
	Maria Chitalia
	Fidel Bedoya
Escopetera y Pirza	Anderson Bañol
	Silvia Piedad Guapacha
	Natalia Ladino
	Yurani María Bolívar
	Flor María Bueno
Dachijoma	Por definir
	Por definir
	Por definir
	Po definir

Propuestas y varios

- El 03 de noviembre debe ser radicada la papelería para pago en la ventanilla de Corpocaldas, con el fin de avanzar con el segundo desembolso que corresponde a un 40%.
- Se debe enviar los respectivos informes tanto el técnico como el fin

financiero los cuales evidencie el avance de cada uno de los componentes de convenio.

- También se ha cumplido con lo estipulado para la contrapartida que es la coordinación del convenio, las armonizaciones de los encuentros, y logística.
- Las actas de entrega de las estufas deben de tener una nota que diga que la estufa no se debe de encender hasta pasados 20 días, ya que es el tiempo requerido para el secado.
- Se deben identificar las zonas donde se establecerá el bosque leñero en cada territorio, considerando que la mayoría de los beneficiarios no cuentan con una huerta cercana a su vivienda para realizar el establecimiento individual. Por ello, se propone ubicar el bosque leñero en un sitio específico y de fácil acceso, donde todos los beneficiarios puedan participar y apoyar colectivamente en las actividades de siembra y mantenimiento.

APROBADA: CON SUS CORRECCIONES.

Anexos 2.

En un archivo anexo al presente informe se incluirán las carpetas organizadas por componentes, las cuales contienen las respectivas evidencias fotográficas, actas y listados de asistencia.

Tercer comité técnico

ACTAS DE COMITES TECNICOS

Fecha: 04 de Noviembre de 2025
Lugar: Casa grande CRIDEC
Hora de Inicio: 9:00 am.
Hora de Finalización: 11:29 am.
Tipo de reunión: Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación

Se inicia reunión de comité técnico con una breve presentación por parte de los asistentes a la jornada, a este comité asisten:

CORPOCALDAS

- Sandra Ceballos

ACICAL

- Arney Tapasco
- Carlos Duran
- Diana Milena (secretaria)
- Jhon Jairo Ochoa (Tesorero)

CONTRATISTAS

- Paula Motato
- Tatiana Cañas
- Cesar Reyes (Enlace étnico)

Posteriormente, se da inicio al desarrollo del orden del día de la jornada, teniendo como primer punto la revisión del avance de ejecución por cada componente, el estado actual de las obras y la resolución de las inquietudes relacionadas con la ejecución de las actividades.
El primer componente en abordar es Saneamiento:
Componente A. Establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

Casetas Sanitarias

A la fecha se han construido tres casetas sanitarias:

- 2 en la Parcialidad Indígena El Palmar.
- 1 en la Parcialidad Indígena Dachidrua.

Queda faltando el establecimiento de dos casetas sanitarias

- 1 en el Resguardó Indígena Dachijoma
- 1 en la Parcialidad Indígena La Soledad

Sistemas sépticos

Territorio	**Numero de Sistemas Individuales Instalados**	**Numero de sistemas integrados instalados**
Resguardo Indígena La Trina	5	
Resguardo Indígena Dachijoma	2	1
Parcialidad Indígena Ansea	3	

Parcialidad Indígena Cauroma	2	2
Parcialidad Indígena Dachidrua		1
Parcialidad Indígena Damasco	3	
Parcialidad Indígena Ambachecke	1	
Parcialidad Indígena El Palmar	1	1
TOTAL	17	15

Quedan faltando 4 sistemas sépticos por instalar correspondientes a la Parcialidad Indígena La Soledad.
Componente B. Ejecutar acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario (fortalecimiento ancestral y/o senderos, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra, apoyo logístico a talleres de educación ambiental, para fortalecer el cuidado del territorio.

Territorio	**Actividad a realizar**	**Estado**
La Soledad	Entrega de Punto ecológico para la institución Antonio Nariño	EJECUTADO
El Palmar	Suministro de caneca de 2000 L para el almacenamiento de agua (Caneca)	EJECUTADO
Ansea	Suministro de caneca dos 2000 L para el almacenamiento de agua	EJECUTADO
Damasco	Reforestación de la cuenca en la vereda la rica en Anserma Caldas.	
Dachi joma	Suministro de Arboles para reforestación.	EJECUTADO
Cauroma	Suministro de Caneca 2000 L y de 1000L para almacenamiento de agua	EJECUTADO
Dachidrua	Suministró caneca 3000L para almacenamiento	EJECUTADO
La Trina	Entrega de Punto ecológico para La Institución Educativa El Porvenir	EJECUTADO

Con respectó a la Parcialidad Indígena Ambacheke la gobernadora manifestó que por la premura del tiempo y por situaciones personales no recibiría la caneca la cual iba hacer destinada para el almacenamiento de agua dentro del territorio, por ende, se debe revisar que acción se realizará en este territorio, como también se debe revisar en que se destinara el recurso que se tenía destinado para el taller.
Componente C. Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios étnicos, y establecer caso piloto (ESTUFA HIDRO).
En este componente la corporación se encarga de relacionar un oficio donde menciona que se hará con el recurso que se tenía destinado para esta actividad, dado ha que no se logro ejecutar en este convenio.

- Convocar tres reuniones de dialogo en Manizales o en Territorio indígena con autoridades indígenas- CRIDEC e institucionalidad para el discernimiento conjunto que permita avanzar conjunto que permita avanzar con la normativa expresa en el Decreto 1275 de 2024.

Ejecutado al 100%

- Encuentro Étnico ambiental desde la Espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipio NARP o Territorio Indígena.

Ejecutado al 100%

Componente D: Ruta Consulta Previa Opirama-Seguimiento acuerdos POMCA Risaralda-Tapias.

Con respecto a las cartillas se imprimieron 30 cartillas las cuales recopilaban las memorias de cada de una de las reuniones que se llevaron a cabo con cada uno de los territorios con respectó a la construcción de la ruta para la Consulta previa Rio Opirama y directos al Cauca.

Con respectó a las reuniones quedaron faltando tres reuniones por ejecutarse.

El valor de estos encuentros que quedaron faltando $2.983.571.

Valor de lo que quedo faltando 2.983.571

Componente E. Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Territorio	**Numero de estufas construidas**	**Nombre del beneficiario**
Parcialidad Indígena El Palmar	2	Fabio Guasarabe
		Diosinio Guasarabe
Resguardo Indígena La Trina	3	Yamilet Sánchez
		Fanny Aguirre Largo
		Michel Daniela Ríos
Parcialidad Indígena Cauroma	2	Diana Patricia Tabares
		Mery Tapias
Parcialidad Indígena Ambacheke	3	Gloria Ochoa
		Maria Guasarabe
		Comunitario
Parcialidad Indígena Damasco	3	Fabio Granada
		Carlos Gómez
		Carmen Sofia Loaiza
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza	5	Anderson Bañol
		Silvia Piedad Guapacha
		Luz Natalia Ladino
		Yuri María Bolívar
		Flor María Bueno
TOTAL	**19**	

Quedan faltando

- 4 resguardo Indígena Dachijoma
- 1 resguardo Indígena La Trina.
- 3 resguardo Indígena Totumal.
- 3 parcialidad Indígena Ansea
- 3 parcialidad Indígena La Soledad
- 2 en la Parcialidad Indígena Cauroma

En total quedan faltando 16 estufas por construir.

Con el fin de que los beneficiarios tengan conocimiento de cómo encender las estufas ecoeficientes el ingeniero encargado de la construcción de las obras realizará un video demostrativo con el fin de que el beneficiario sepa como encender las estufas.

Cuarto comité técnico

Fecha: 14 de noviembre de 2024
Lugar: Casa Grande del CRIDEC
Entidad Convocante: ACICAL
Tipo de reunión: Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación

Se inicia reunión de comité técnico con una breve presentación por parte de los asistentes a la jornada, a este comité asisten:

CORPOCALDAS

- Sandra Ceballos

ACICAL

- Arney Tapasco
- Carlos Duran
- Diana Milena (secretaria)
- Jhon Jairo Ochoa (Tesorero)

CONTRATISTAS

- Paula Motato
- Tatiana Cañas

Inicio de la reunión

Se dio inicio al Comité Técnico convocado por la ACICAL en la Casa Grande del CRIDEC, con el fin de revisar avances, aclarar inconsistencias en los reportes técnicos de obras en territorio, coordinar acciones concernientes a saneamiento básico, y otras acciones.

Componente A: Se revisaron los avances reportados con respecto a las casetas sanitarias, sistemas integrados, y demás intervenciones. Durante la verificación en terreno se identificaron diferencias entre lo informado por el ingeniero y lo evidenciado físicamente:

- En **El Palmar**, un sistema integrado reportado como instalado **no existe**.
- Varias casetas reportadas como finalizadas presentan únicamente avances parciales (ejemplo: ausencia de puerta o refuerzos estructurales).
- Se identificó falta de actas, soportes y claridad en la entrega de materiales.

La supervisión manifestó preocupación por la irregularidad en los reportes, lo cual afecta la trazabilidad, la planificación y la confianza en el proceso.

Se acordó que **el ingeniero debe informar claramente cuándo una obra está terminada al 100%** para realizar visitas de verificación oportunas. Así mismo, se solicitará al contratista un **informe estadístico consolidado cada 8 días**.

Dada la magnitud de las inconsistencias, se solicitó realizar reunión inmediata con el ingeniero, al día siguiente (8:00–9:00 a.m.), para:

- Revisar en conjunto los avances reales en cada territorio.
- Evaluar medidas, costos y viabilidad del tambo concertado.
- Cruzar listados oficiales con informes de obra.
- Corregir y organizar documentación técnica.

Se acordó que toda comunicación técnica deberá canalizarse a través de ACICAL para evitar confusiones.

Componente B. Otras Acciones

Se revisa la posibilidad de instalar señaléticas en madera en los territorios que lo requieran con el fin de brindar información de ubicación a las personas que ingresen a los territorios.

La Trina

- Presenta dificultad para ubicar el punto de entrada.
- Se decidió **mandar a hacer dos señaléticas**, instaladas en el punto donde confluyen las tres entradas principales.
- Esta intervención se financiará con recursos de "otras acciones".

Ansea

- Se descarta instalación de canecas de agua debido a la necesidad de obra pesada para vigas, lo cual no es financiable con este rubro.
- Se identifica como opción viable la **señalética ambiental** o educación ambiental en territorio.

Dachidrua

- Se confirma necesidad de **señalética ambiental**, dado que es fácil perderse al ingresar al territorio.

La Soledad

- Solicitan **caneca de 3.000 litros**, la cual debe entregarse **instalada**.
- Antes de ser aprobada, se evaluará costo, transporte e instalación.

La Trina (componentes alternos)

- Se considera viable la instalación de **punto ecológico**, sendero ecológico o señalética.

Se enfatiza que el rubro de "otras acciones" no puede invertirse en obra civil compleja, pero sí en elementos ambientales, educativos y de manejo comunitario.

Se analizó el caso de la Parcialidad Indígena Dachidrua donde inicialmente la comunidad no aceptaba caseta sanitaria, pero sí un sistema integrado.

Tras la concertación se acordó lo siguiente:

1. **Construcción de un tambo comunitario sencillo** (aprox. 4x4 m), en guadua, con techo y estructura básica.
2. El tambo se conectará al **sistema integrado**, que quedará preparado para soportar, en un futuro, un baño/caseta.
3. El tambo servirá como espacio para reuniones (aprox. 30 personas).
4. Para efectos de reporte, el sistema integrado debe demostrar conexión a un módulo sanitario mínimo; se evaluará la instalación de una caseta básica o solución temporal para cumplir requerimientos del convenio.

Se acordó realizar revisión en campo con el ingeniero para definir medidas exactas y costos.

Componente C. Encuentro Étnico

- La fundación aportará recursos logísticos.
- Se debe cubrir transporte y alimentación.
- Los médicos tradicionales que acompañaran el encuentro deben llevar los respectivos insumos.
- Se debe ajustar la cotización presentada.

Componente D. Ruta Consulta Previa Opirama-Seguimiento acuerdos POMCA Risaralda-Tapias

Con respecto a la ejecución de las reuniones que se tienen contempladas en el marco del POMCA ya se ha avanzado en un 80%.

Debe quedar claro que para avanzar en bloque el Resguardo Indígena de La Montaña debe de abrir el espacio, ya que aun faltan dos reuniones individuales con este territorio.

Con respecto al POMCA OPIRAMA también esta faltando un espacio con la Montaña.

- Se requiere avanzar en su estructura y capítulos.
- Faltan contenidos ambientales específicos.
- Comunicaciones apoyará portada y diseño.

3. Conclusiones

1. Existen inconsistencias relevantes en los reportes técnicos que deben ser corregidas mediante reunión urgente con el ingeniero.
2. Se acordó reforzar la documentación, verificación y claridad en los avances de obra.
3. Se definió señalética para varios territorios como acción ambiental prioritaria.
4. Se concertó la construcción de un tambo comunitario conectado a un sistema integrado.
5. Se avanzará en logística del Encuentro.

6. Se programó comité técnico para la siguiente semana, con enfoque en presupuesto y ejecución.
7. Se programa reunión para el día Sábado con el Ingeniero con el fin de saber el estado de las obras.

Anexo 3. Listado de asistencia

Cuarto comité técnico

Fecha: 15 de Diciembre de 2025
Lugar: Sede Corpocaldas.
Hora de Inicio: 9:00 am.
Hora de Finalización: 11:29 am.
Tipo de reunión: Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación

Se inicia reunión de comité técnico con una breve presentación por parte de los asistentes a la jornada, a este comité asisten:

CORPOCALDAS

- Sandra Ceballos

ACICAL

- Arney Tapasco
- Carlos Duran
- Jhon Jairo Ochoa (Tesorero)

CONTRATISTAS

- Paula Motato
- Tatiana Cañas

Posteriormente, se da inicio al desarrollo del orden del día de la jornada, teniendo como primer punto la revisión del avance de ejecución por cada componente, el estado actual de las obras y la resolución de las inquietudes relacionadas con la ejecución de las actividades.
El primer componente en abordar es Saneamiento:
Componente A. Establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

Casetas Sanitarias

A la fecha se han construido la totalidad de casetas sanitarias:

- 2 en la Parcialidad Indígena El Palmar.
- 1 en la Parcialidad Indígena Dachidrua.
- 1 en la Parcialidad Indígena La Soledad

Sistemas sépticos

Territorio	Numero de Sistemas Individuales Instalados	Numero de sistemas integrados instalados
Resguardo Indígena La Trina	5	
Resguardo Indígena Dachijoma	2	1
Parcialidad Indígena Ansea	3	
Parcialidad Indígena Cauroma	2	2
Parcialidad Indígena Dachidrua		1
Parcialidad Indígena Damasco	3	
Parcialidad Indígena Ambachecke	1	
Parcialidad Indígena El Palmar	1	1
Parcialidad Indigena La Soledad	1	3
TOTAL	18	18

A la fecha ya se ha instalado la totalidad de los sistemas sépticos.

Componente B. Ejecutar acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario (fortalecimiento ancestral y/o senderos, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra, apoyo logístico a talleres de educación ambiental, para fortalecer el cuidado del territorio.

Territorio	Actividad a realizar	Estado
La Soledad	Entrega de Punto ecológico para la institución Antonio Nariño	EJECUTADO
El Palmar	Suministro de caneca de 2000 L para el almacenamiento de agua (Caneca)	EJECUTADO
Ansea	Suministro de caneca dos 2000 L para el almacenamiento de agua	EJECUTADO
Damasco	Reforestación de la cuenca en la vereda la rica en Anserma Caldas.	
Dachi joma	Suministro de Arboles para reforestación.	EJECUTADO
Cauroma	Suministro de Caneca 2000 L y de 1000L para almacenamiento de agua	EJECUTADO
Dachidrua	Suministró caneca 3000L para almacenamiento	EJECUTADO
La Trina	Entrega de Punto ecológico para La Institución Educativa El Porvenir	EJECUTADO

Con respectó a la Parcialidad Indígena Ambacheke la gobernadora manifestó que por la premura del tiempo y por situaciones personales no recibiría la caneca la cual iba hacer destinada para el

almacenamiento de agua dentro del territorio, por ende, se debe revisar que acción se realizará en este territorio, como también se debe revisar en que se destinara el recurso que se tenía destinado para el taller.

Componente C. Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios étnicos, y establecer caso piloto (ESTUFA HIDRO).

Ejecutada

- Convocar tres reuniones de dialogo en Manizales o en Territorio indígena con autoridades indígenas- CRIDEC e institucionalidad para el discernimiento conjunto que permita avanzar conjunto que permita avanzar con la normativa expresa en el Decreto 1275 de 2024.

Ejecutado al 100%

- Encuentro Étnico ambiental desde la Espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipio NARP o Territorio Indígena.

Ejecutado al 100%

Componente D: Ruta Consulta Previa Opirama-Seguimiento acuerdos POMCA Risaralda-Tapias.

Con respecto a las cartillas se imprimieron 30 cartillas las cuales recopilaban las memorias de cada de una de las reuniones que se llevaron a cabo con cada uno de los territorios con respectó a la construcción de la ruta para la Consulta previa Rio Opirama y directos al Cauca.

Con respectó a las reuniones quedaron faltando tres reuniones por ejecutarse.

El valor de estos encuentros que quedaron faltando $2.983.571.

Valor de lo que quedo faltando 2.983.571

Componente E. Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

A la fecha se han construido la totalidad de las estufas ecoeficientes.

Territorio	Numero de estufas construidas	Nombre del beneficiario
Parcialidad Indígena El Palmar	2	Fabio Guasarabe
		Diosinio Guasarabe
Resguardo Indígena La Trina	4	Yamilet Sánchez
		Fanny Aguirre Largo
		Michel Daniela Ríos
		Rosaelvina Valencia
Parcialidad		Mery Tapias
		Diana Patricia Tabares

Indígena Cauroma	4	William Cardona
		Olga Ortiz
Parcialidad Indígena Ambacheke	3	Gloria Ochoa
		Maria Guasarabe
		Comunitaria
Parcialidad Indígena Damasco	3	Fabio Granada
		Carlos Gómez
		Carmen Sofia Loaiza
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza	5	Anderson Bañol
		Silvia Piedad Guapacha
		Luz Natalia Ladino
		Yuri María Bolívar
		Flor María Bueno
Parcialidad Indígena Ansea	3	Luz Evenis Palacio
		Rigoberto Cano
		María Elvira Trejos
Parcialidad Indígena La Soledad	3	Gobernadora Virgelina
		Comunitario
		Milton Andrés Guevara
Resguardo Indígena Totumal	3	Rubiela Morales
		Chitalia Sucre
		Fidel Bedoya
Resguardo Indígena Dachijoma	4	Comunitaria
		Benito Dasabia Arce
		Wilson Gonzáles
		Henry Niaza Gari
TOTAL	**34**	

.